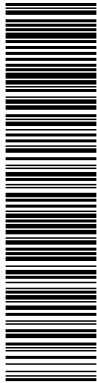




DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 2 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2025.

Se somete a votación el acta mencionada con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: SÍ; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

Queda aprobada el acta referenciada.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 4013 al 4552 correspondientes al año 2025, ambos inclusive.

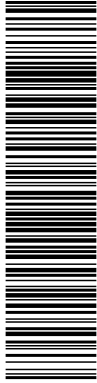
Interviene la Sra. Grass diciendo buenos días a todos y a todas,

1. Sobre el Decreto 4040/2025, en relación a una devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria, cuya cantidad asciende a casi 24.000 euros, referido todo lo expuesto a la Tasa de Servicio de Extinción de Incendios, solicitamos que se nos explique a qué responde dicha devolución y que se nos adjunten los documentos correspondientes.
2. Sobre el Decreto 4071 solicitamos copia simple de la inscripción en el Registro de Alcalá de Henares de la Finca Soto Espinillo.
3. Sobre el Decreto 4183/2025, relacionado con los proyectos de regeneración urbana en el Barrio de Cobos cofinanciados a través de los fondos europeos Next Generation, queríamos solicitar información, con documentación que así lo avale, para saber si el Ayuntamiento se ha cerciorado correctamente de que todas y cada una de las empresas beneficiarias de estos proyectos cumplen con los requisitos establecidos y están al corriente de todas sus obligaciones.
4. Sobre el Decreto 4197/2025, referido a una transferencia de créditos de más de 140.000 euros que guarda relación con la EMVS que ustedes quebraron impunemente sin rendir cuentas a nadie, como es habitual en su política, donde hacen lo que les viene en gana y después que lo paguen los vecinos de Torrejón, solicitamos los informes correspondientes que expliquen esta actuación que beneficia a la partida de gastos diversos del departamento de patrimonio.
5. Sobre el Decreto 4311/2025, que se relaciona con una de sus políticas estrella, el turismo y las fiestas, han realizado una ampliación de créditos de más de 135.000 euros que irá destinada a una mayor venta de entradas de los conciertos. Ante ello, solicitamos la documentación pertinente que avale esta decisión como correcta e imprescindible.
6. Sobre los Decretos 4354 y 4355, relacionados ambos con su desvergüenza de intentar controlar los procesos de selección de Secretaría e Intervención diseñando bases prefabricadas e ilegales, y donde llevaron su afán de utilizar el

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3232

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 3 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sece.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Ayuntamiento como su cortijo a tal extremo que estuvieron a punto de acabar en los juzgados tras las contundentes denuncias de APSITAL y COSITAL; parece que, finalmente, han decidido echar marcha atrás y revocar estas bases ilegales tras habernos atacado en el Pleno anterior por exigir transparencia, un proceso justo y que se cumpla legalidad vigente.

¿Por qué no aceptaron nuestra moción para revisar este asunto cuando se lo propusimos? Tardaron literalmente 3 días en cumplir con nuestra propuesta. Incluso, si hubieran hecho una enmienda a la totalidad con la misma, se la habríamos apoyado. Pero ya sabemos que ustedes, con tal de no aprobar prácticamente nada que venga de Más Madrid, rechazan hasta lo más obvio y de sentido común.

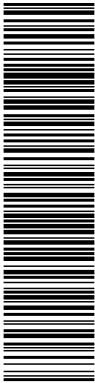
A ver si hoy tienen la dignidad piden perdón y se retractan de sus palabras. En cualquier caso, queremos que se explique exactamente en qué va a consistir este nuevo proceso de selección y qué bases van a realizarse. Estaremos muy vigilantes.

7. Sobre el Decreto 4271/2025, que se vincula a la futura celebración del festival Madrid Salvaje en septiembre de 2025 en nuestra ciudad, queremos solicitarles que acepten la propuesta de la Plataforma por la Paz en Palestina y que no se realice dicho festival en Torrejón, así como el Brava Madrid y todos aquellos que estén relacionados con el fondo KKR que se dedica a lucrarse con el genocidio de Netanyahu. Es inadmisibile que el Ayuntamiento de Torrejón, que ya se negó a enviar ayuda humanitaria a Gaza con la extrema emergencia humanitaria que están sufriendo, ahora avale utilizar nuestros espacios públicos para que empresas genocidas ganen dinero. Señor Alcalde Alejandro Navarro, sea valiente, rompa con la disciplina de Ayuso, y póngase del lado bueno de la historia aceptando la propuesta de la Plataforma por la Paz en Palestina, tal y como ya han hecho en Rivas, más de 120 artistas o incluso, de forma parcial, el festival Sónar, que se ha comprometido a devolver las entradas y ha condenado firmemente el genocidio que sufre en pueblo palestino.

8. Sobre el Decreto 4360, solicitamos copia del informe emitido por la Jefa del Área de Obras y mantenimiento de edificios Públicos por el que se acuerda devolver a la Comunidad de Madrid más de cuarenta y seis mil euros al haber renunciado este Ayuntamiento a la subvención concedida por daños ocasionados por la borrasca “Filomena”.

9. Sobre el Decreto 4432, en el que se aprueba un fraccionamiento de pago de una deuda de 47.190 € de una concesión administrativa, solicitamos información de cual es esta concesión administrativa, así con una copia del informe por el que se concede este fraccionamiento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 4 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Interviene la Sra. Huete indicando damos cuenta en este Pleno de aquellos decretos, que, a nuestro juicio, requieren explicación o aclaración: 2025/4082- 4499- De nuevo dos decretos en relación con talas de árboles, 8 de ellos por encontrarse totalmente secos en diferentes lugares, Parque del Ocio, Parque Fresnos y Parque Chile y otro en el Pº de la Democracia por presentar una inclinación peligrosa. Se tratan de Moreras, Pinos, Acacias y Prunos.

Una vez más queremos volver a expresar nuestra preocupación por estas recurrentes talas tan habituales últimamente en nuestro municipio.

No podemos dejar de insistir en algo que ya hemos dicho en numerosas ocasiones: Debemos cuidar nuestro arbolado urbano antes de que lleguen a este punto. No podemos resignarnos a que la gestión del patrimonio arbóreo consista únicamente en talar cuando el árbol ya está muerto o supone un peligro evidente. La prevención, el mantenimiento adecuado y la vigilancia del estado de salud de nuestros árboles deben ser prioridades, no respuestas inmediatas cuando ya no hay solución.

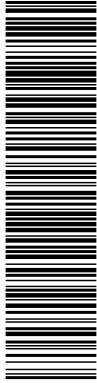
Nos consta, que en nuestro municipio no se cuida lo suficiente ni el arbolado ni nuestros jardines y no lo decimos sólo nosotros, es una opinión compartida por numerosos vecinos y vecinas que constantemente nos envían quejas, fotos, etc. de diferentes zonas, y que ven como cada año se van repitiendo esta cantidad de talas, que en muchos casos se podrían haber evitado con un mantenimiento adecuado ni claramente preventivo.

2025/4197- En esta Modificación de Créditos en Modalidad de transferencia, se derivan 142.397,26 € de la partida presupuestaria Contratos de Servicio de Limpieza de Edificios Públicos a Gastos diversos Departamento de Patrimonio. Solicitamos el informe favorable del Interventor Accidental ya que consideramos que es una cantidad importante y nos parece cuestionable porque se hace a costa de algo tan esencial como es la limpieza y el mantenimiento de nuestros edificios públicos, ya que la limpieza no es un lujo, sino una necesidad.

2025/4311- Del mismo modo en este Decreto la Venta de entradas del presupuesto de ingresos por importe de 136.848 € se deriva con el informe favorable del Interventor Accidental y mediante una ampliación de créditos a la aplicación de Turismo.

Dado el volumen de dicha cuantía, consideramos oportuno solicitar dicho informe e información detallada al respecto para conocer a qué actuaciones se prevé destinar este incremento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 5 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

2025/4354/4355- Desde nuestro Grupo Municipal queremos manifestar nuestro rechazo a las bases utilizadas en el sistema de libre designación para cubrir los puestos de Secretaria e Interventor en este Ayuntamiento.

Como demuestran estos dos decretos y ya advertimos en su momento: el procedimiento utilizado era excluyente y generaba dudas jurídicas más que razonables sobre su legalidad y transparencia. Hoy, con la revocación de las bases reguladoras de ese procedimiento a través de estos Decretos, se constata lo que dijimos entonces y teníamos razón.

La denuncia formulada por COSITAL no hace más que poner de manifiesto lo que era evidente y el grupo municipal socialista insistía. Este procedimiento no puede vulnerar la legalidad y convertirse en una fórmula para designar según COSITAL *“a personas de la casa”*.

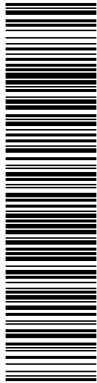
Cualquier intento de instrumentalizar estos puestos debilita la fortaleza de la Administración y la propia imagen de estos funcionarios cuya neutralidad no cuestionamos.

2025/4393- Este contrato menor en relación al suministro e instalación de dos bancos, uno en morado en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres y otro con los colores de la bandera arco iris representando la diversidad y orgullo LGTBI+ como Inversión en Mobiliario Urbano, celebramos su instalación , pero se quedan cortos, si no van acompañados de una acción clara como es la colocación de la bandera Arco Iris en la fachada del Ayuntamiento, que es el edificio más emblemático y significativo de cualquier municipio y un compromiso con los derechos humanos y la diversidad.

Por lo tanto, seguiremos insistiendo para que en esta materia no se ponga de perfil, Sr. Alcalde, hay que dar una mayor visibilidad del orgullo, y para ello es necesario que se sumen por fin a la iniciativa de tantos municipios con este gesto claro y natural que reafirme nuestro compromiso como ciudad plural, respetuosa y libre de discriminación.

2025/4360- Respecto a este Decreto en el que se va a proceder a la devolución de 46.409,12 € correspondientes al 85% del importe concedido por la Comunidad de Madrid para paliar los daños ocasionados por la borrasca Filomena, concretamente para la reparación y sustitución de los equipos de climatización en los diferentes edificios municipales por la imposibilidad de justificar los gastos, nos resulta preocupante que los fondos no se hayan utilizado para el objeto de la ayuda.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 6 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobarse en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En este sentido les preguntamos cuales han sido los motivos por los que no se han ejecutado las actuaciones subvencionadas y por qué no se ha podido justificar el uso de dicha subvención.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Optimización y Reajuste Parcial de las Reservas Dotacionales y Zonas Verdes en el Entorno del Centro de Servicios Estación del Plan Parcial Soto Henares y adopción de acuerdos.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que, literalmente, dice lo siguiente:

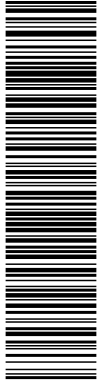
“El Plan Especial de Optimización y Reajuste Parcial de las Reservas Dotacionales y Zonas Verdes en el Entorno del Centro de Servicios Estación del Plan Parcial Soto Henares, ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales, a solicitud del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo , Vivienda y Juventud, y se tramita de oficio por este Ayuntamiento; en el propio texto del Plan Especial se define como objeto del mismo la transferencia de una fracción de la reserva dotacional remanente colindante con el trazado ferroviario de la Parcela A, donde se ejecuta un edificio dotacional, hacia el frente de calle de la Reserva de Zona Verde V-2, siendo esta colindante con el ámbito ubicado al sur del trazado ferroviario del Centro de Servicios de la Estación, materializándose en las siguientes modificaciones:

- Suprimir la fracción no edificada de la reserva dotacional (1005,59 m2) de la Parcela A del Centro de Servicios la Estación del Soto de Henares, que, por su tamaño y ubicación, es funcionalmente muy deficiente, transformándola en una nueva zona verde. La superficie total relocalizada y recalificada asciende, en consecuencia, a 1005,59 m2
- Simultáneamente, recalificar a zona dotacional una superficie igual a la transformada en zona verde (1005,59 m2), en la reserva que pasa a denominarse E₁₉, situada en la reserva verde V-2, cuya superficie según ficha catastral asciende a 39.642 m2, posibilitando de esta manera una mayor integración, utilidad y accesibilidad a esta nueva reserva.
- Transferencia de aprovechamiento no lucrativo correspondiente a 3571,27 m2c de la Parcela A del Centro de Servicios de la Estación (Cuya

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3236

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 7 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Edificabilidad inicial es de 10000 m2c y se reduce a 6428,73 m2c) a la nueva reserva dotacional E19.

Todo ello sin que suponga incremento en la edificabilidad del sector (lucrativa y no lucrativa), y manteniendo la edificabilidad total establecida tanto en el Plan Parcial del Soto de Henares, así como en el Estudio de Detalle del Centro de Servicios de la Estación Soto del Henares, y advirtiéndose que las parcelas afectadas son ambas de titularidad municipal.

Se ha emitido informe por la Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo en el que se advierte que en el citado documento *se plasman los antecedentes al mismo, y la justificación del empleo de este instrumento de planeamiento que deriva del artículo 50 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, incorporando también el contenido y documentación señalado en los art. 51 y 52 del referido texto legal, así como el los art. 76 y ss del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, que le son de aplicación*; en cuanto a su tramitación se señala en el Informe Jurídico que la competencia para la aprobación definitiva del documento corresponde al Pleno Municipal, previa aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno Local, y sometimiento a trámite de información pública.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de abril de 2025, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el citado **Plan Especial**, sometiéndolo a trámite de información pública por periodo de un mes, mediante publicación de los correspondientes anuncios en la página web municipal (05/05/2025), B.O.C.M. (06/05/2025) y Diario La Razón (07/05/2025), no habiéndose presentado alegación alguna durante dicho periodo de información pública.

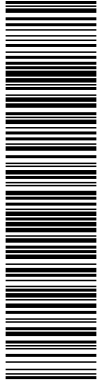
De conformidad con lo manifestado en el informe emitido con objeto de la aprobación inicial del documento se ha incorporado al expediente informe de los servicios municipales correspondientes respecto a las afecciones e impactos en la infancia, adolescencia y familia, determinando el nulo efecto a este respecto.

Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido al efecto, superado el trámite de información pública en el cual se requieren únicamente los informes de órganos y entidades administrativas que estén legalmente previstos como preceptivos, se debe someter el documento a aprobación definitiva, cuya competencia, de conformidad con el art. 61.4 del antedicho texto legal corresponderá al Pleno del Ayuntamiento de los Municipios con población de

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3237

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 8 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

derecho igual o superior a 15.000h para los Planes Parciales y Especiales, y sus modificaciones.

Conforme a los antecedentes citados, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 61.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se **propone al Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Optimización y Reajuste Parcial de las Reservas Dotacionales y Zonas Verdes en el Entorno del Centro de Servicios Estación del Plan Parcial Soto Henares.**

El presente acuerdo debe publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, incluyéndose en el anuncio el articulado íntegro de la normativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

Interviene la Sra. Grass diciendo Sobre este punto, que es la única moción que presenta hoy el Partido Popular, tendría que ser expuesto por el Equipo de Gobierno, aunque sea solo por respeto a los vecinos y vecinas que están aquí y que quizás no conozcan la problemática.

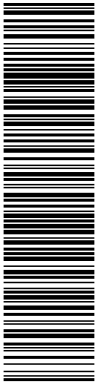
Sin embargo, el PP trata el Pleno como trata al resto del Ayuntamiento, con soberbia y aplicando el rodillo de su mayoría absoluta, así que no lo van a hacer. Por lo tanto, lo resumo muy rápidamente.

Lo que se pretende es transferir poco más de 1000 m2 de edificabilidad de una zona cercana a la Estación del Soto del Henares hacia Carmen Laforet 23, con el teórico objetivo de favorecer la llegada de un Centro Cultural a la zona.

Esto, a priori, nos parece buena idea, el problema es que, como siempre, esto se hace por los problemas que el propio PP genera a los vecinos.

Prometieron un Centro Cultural, el Soto-Zarzuela, que finalmente va a ser utilizado por la Universidad de Alcalá, la cual está en guerra con Ayuso, igual que el resto de las universidades públicas, por la asfixia económica a la que está siendo sometida.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 9 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nosotros en Más Madrid le propusimos al señor Alcalde apoyar una propuesta de mayor financiación universitaria que ayudaría a la futura Universidad de Alcalá en Torrejón, pero votó en contra porque no se atreve a llevarle la contraria a Ayuso jamás por mucho que sus intereses no siempre sean los de los torrejoneros.

En cualquier caso, la cuestión es que el futuro Centro Cultural que se pretende albergar en Carmen Laforet es bastante más pequeño que el inicial, y eso no ha gustado en absoluto a los vecinos de la zona.

Esto, como siempre, demuestra que en este Ayuntamiento hay un exceso de improvisación, ya que anunciaron a todo trapo que la UAH llegaría a la Casa Grande tras haberla comprado, y finalmente han cambiado de ubicación.

Nosotras desde Más Madrid siempre apoyamos la llegada de la universidad pública a un edificio histórico como la Casa Grande, e insistimos en ello en cada intervención que tuvimos sobre el asunto en este Pleno, pero el PP prefirió llevar esto en absoluto secreto y no contar, como de costumbre, con los grupos de la oposición.

Además, hay algo que inquieta mucho a los vecinos y a los futuros estudiantes, y es si de verdad se van a impartir grados de la UAH a partir de este año.

Según la información que tenemos, hay serias dudas de que esto vaya a ser así, y queremos que en este Pleno el Alcalde conteste de forma clara a la siguiente pregunta:

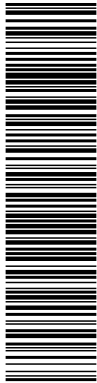
¿Van a comenzar a impartirse grados universitarios de la Universidad de Alcalá en el año 2025 en Torrejón? La respuesta es muy sencilla, sí o no.

Por otro lado, aún no han dado una explicación convincente de cómo ha sido todo este proceso de llegada de la universidad pública y de los cambios de timón que se han tomado.

Pero bueno, tal y como verán a lo largo de este Pleno, la transparencia y el PP de Torrejón son como el agua y el aceite.

Ahora, no esperen que en Más Madrid avalemos sus errores e improvisaciones, sobre todo cuando no han contado con nosotros para absolutamente nada pese a haberles tendido la mano, así que nos abstendremos y esperaremos a ver cómo se desarrolla el futuro proyecto que dicen querer hacer.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 10 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: Abstención; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y por Urbanismo se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

4º.- Moción del Grupo Mixto para elaborar un plan de regulación de las viviendas de uso turístico en la ciudad y adopción de acuerdos.

Se da lectura a la moción del Grupo Mixto que, literalmente, dice lo siguiente:

“El derecho a la vivienda es un derecho fundamental que todas las administraciones públicas han de hacer efectivo, y que se encuentra en el Artículo 47 de la Constitución Española, el cual recoge lo siguiente: *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.”*

Actualmente, la ausencia de políticas públicas realmente ambiciosas orientadas a garantizar este derecho está provocando que muchos vecinos de Torrejón se enfrenten a un mercado tensionado con precios cada vez más inaccesibles. El impacto de este problemático fenómeno es especialmente grave para las personas jóvenes y las familias con menos recursos, las cuales sufren mayores dificultades para desarrollar sus vidas y proyectos con total libertad.

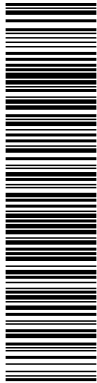
Prueba de ello son los datos disponibles sobre nuestro municipio que podemos observar en plataformas como Idealista, que evidencia que el precio del metro cuadrado para acceder a un alquiler se sitúa en máximos históricos: 13,2 euros/m2. Y esto, que es resultado de una política de vivienda centrada en beneficiar a los propietarios y no a los inquilinos, especialmente defendida por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en nuestro Ayuntamiento, es extremadamente grave y nos obliga a tomar decisiones de calado que trabajen para hacer efectivo el artículo 47 de nuestra CE.

Esta situación, además, se agrava por dos factores que tensionan el mercado de la vivienda a nivel local. El primero de ellos es el crecimiento exponencial de las Viviendas de Uso Turístico (VUT), sobre todo en áreas metropolitanas como la nuestra, máxime cuando se está apostando por un modelo turístico centrado en la organización de grandes eventos, y cuando se espera la pronta llegada de dos universidades a la ciudad que aumentará la demanda de viviendas de alquiler.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3240

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 11 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Estas VUT, entre otros problemas derivados de su proliferación, provocan una reducción de la oferta de vivienda disponible para uso residencial tradicional al ser destinadas para el uso turístico, temporal o especulativo, así como un efecto inflacionario sobre los precios al permitir mayores beneficios a los propietarios, e incluso una burbuja de turistificación que impacta negativamente en la vida vecinal, la convivencia y el derecho al acceso a una vivienda digna. De hecho y según el INE, Torrejón se encuentra entre las 8 ciudades con más Viviendas de Uso Turístico registradas de toda la Comunidad de Madrid, siendo más que previsible que este crecimiento continúe al alza, y justificando esto con mayor urgencia la puesta en marcha de medidas regulatorias por parte de nuestra administración local.

El segundo de los factores que tensionan el mercado, son las numerosas organizaciones sociales que han denunciado el auge de prácticas abusivas e ilegales por parte de inmobiliarias, fondos y grandes y pequeños tenedores. A pesar de la aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, muchas de estas prácticas siguen produciéndose sin que los poderes públicos tomen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

Por ejemplo, es más que conocido el uso fraudulento del alquiler de temporada para vulnerar derechos de los inquilinos, además de las cláusulas abusivas que se introducen en los contratos, la falta de transparencia, las fianzas desorbitadas o la no devolución de garantías. En este escenario, las VUT actúan como un elemento agravante que reduce aún más la oferta, dispara los precios y multiplica la especulación.

En lo que respecta a Torrejón, al no contar con una ordenanza específica que regula las VUT, se aplica el Decreto 79/2014 de la Comunidad de Madrid, el cual establece los requisitos que permiten garantizar la legalidad de las VUT. Sin embargo, la ausencia de una normativa municipal propia implica que el Ayuntamiento carece de capacidad para planificar, limitar o fiscalizar con eficacia esta actividad económica, favoreciendo la falta de control, la opacidad y la ilegalidad en detrimento de los inquilinos y del derecho a la vivienda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

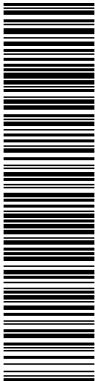
Acuerdos:

1. Iniciar los Trámites para la Elaboración de una Ordenanza Reguladora de las Viviendas de Uso Turísticos: Se iniciarán los trámites para poner en marcha la elaboración de una ordenanza municipal reguladora de las VUT

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3241

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 12 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

que aspire a establecer criterios de localización y limitaciones por zonas ya tensionadas, a exigir requisitos adicionales de convivencia, accesibilidad y habitabilidad, y a prever mecanismos de inspección y sanción eficaces ante los incumplimientos.

- Realización de un Inventario de las VUT en el Municipio: Se realizarán las actuaciones correspondientes para confeccionar un inventario actualizado de las VUT existentes en la localidad. Este no solo habrá de incluir las inscritas con Declaración Responsable en el Registro de la Comunidad de Madrid, sino a todas aquellas que operan al margen de la normativa vigente en las plataformas digitales u otros espacios. Además, habrá de detallar si las viviendas cumplen o no con la legalidad y los trámites administrativos oportunos.
- Constituir una Mesa Local de Vivienda: Se constituirá una mesa local de la vivienda para diseñar la futura ordenanza reguladora de las VUT, así como políticas públicas de vivienda sostenibles y de largo plazo de forma participativa y consensuada. En ella, habrán de participar, como mínimo, entidades sociales y vecinales, representantes del sector inmobiliario y turístico, expertos en urbanismo y derecho a la vivienda y los grupos políticos.
- Revisión Inmediata del Estado de las VUT: Se tomarán las medidas oportunas para inspeccionar, sancionar e incluso clausurar las VUT que no cumplan con los requisitos recogidos en el Decreto 79/2014 mientras no se apruebe la futura ordenanza reguladora a nivel local.
- Estudiar Aplicación de Moratoria Temporal de Nuevas VUT: Se requerirán los informes técnicos correspondientes para valorar una moratoria temporal de nuevas licencias de VUT mientras no se apruebe la futura ordenanza reguladora a nivel local, reforzando, para ello, los equipos de inspección local.
- Campañas Informativas a Inquilinos: Se pondrán en marcha campañas informativas a los vecinos y vecinas para que conozcan sus derechos como inquilinos, así como las vías para denunciar VUT ilegales o arrendamientos abusivos.

Torrejón de Ardoz, 11 de junio de 2025. Ruth Grass. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón.”

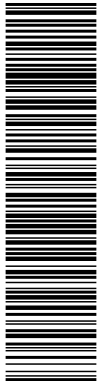
Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

“Como establece nuestra Constitución, es uno de sus objetivos garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada y este equipo de Gobierno local está plenamente comprometido con su defensa y protección. Tanto es así, que en estos 16 años ha impulsado la construcción de más de 1.000 viviendas a precios asequibles para los torrejoneros, contando con el apoyo de estos de forma

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3242

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 13 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

masiva al inscribirse para acceder a éstas, lo que ha obligado al Ayuntamiento a realizar sorteos consecutivos para obtener dichas viviendas.

De igual modo nuestro Plan General de Ordenación Urbana, únicamente distingue entre el uso residencial, destinado a vivienda habitual, y el uso terciario, en su modalidad de uso hotelero. Por tanto, las viviendas destinadas a uso turístico no están permitidas en el término municipal, al no estar incluidas en los usos admitidos por la normativa urbanística vigente.

En el actual contexto, el Grupo Popular tiene muy claro que no va a condicionar ni a coartar la propiedad privada que los torrejoneros tienen sobre sus viviendas, pudiendo alquilarlas según las reglas del libre mercado. Ya que son claros los precedentes en los que se han observado estrepitosos fracasos en los intentos de controlar los precios del alquiler, como ya ha ocurrido en Berlín, París, Suecia y también en Barcelona.

Del mismo modo queremos resaltar la problemática de la ocupación, pues la nueva Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, ofrece más beneficios a quienes, dejando de pagar, ocupan ilegalmente las viviendas, conllevando una mayor dificultad y ralentización del desalojo, mientras que obliga al propietario a demostrar que los ocupas usan como vivienda habitual esa casa. Esta ley de vivienda no da seguridad jurídica al arrendador, lo que causa que existan menos viviendas en el mercado y suban los precios por la intervención y control de la nueva ley, tal como ha publicado recientemente la Federación Nacional de Asociaciones Inmobiliarias (FAI), las operaciones de gestión de alquiler han caído casi un 30% en este último año como consecuencia de la inseguridad que genera la mencionada ley.

Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

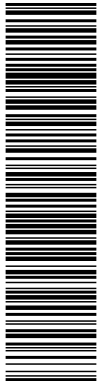
- Instar al Gobierno de España a proteger la propiedad privada y dar seguridad jurídica al arrendador, para aumentar la oferta de vivienda.

En Torrejón de Ardoz, a 18 de junio de 2025. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo.: Valeriano Díaz Baz.”

Interviene la Sra. Grass para decir que el principal proyecto del Partido Popular de Torrejón, además de enchufar a sus amigotes, hacer procesos selectivos prefabricados, malvender nuestro patrimonio público al empresario de Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3243

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 14 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

turno y acumular escándalos dentro y fuera de los juzgados, es el de convertirnos en la Ciudad de las Fiestas a toda costa.

Para ello, no solo se gastan auténticas millonadas y traen macrofestivales denunciados por el ruido del IFEMA que, además y tal y como denuncia la Plataforma Por la Paz en Palestina, están vinculados al fondo proisraelí KKR que se lucra con el genocidio que está ejecutando Netanyahu, sino que ustedes potencian un modelo de ciudad que busca atraer un turismo de baja calidad.

Un turismo de baja calidad que necesita hospedarse en nuestro municipio, haciéndolo en hoteles, hostales, y en las llamadas Viviendas de Uso Turístico con cada vez más frecuencia, por no hablar de los 441 apartahoteles que Twin Peaks va a construir en el Soto con la venia y la simpatía del Partido Popular.

Estas Viviendas de Uso Turístico, que generan enormes beneficios a los propietarios, no paran de crecer en Torrejón, y muchas veces lo hacen vulnerando la legalidad vigente con la complicidad de la Comunidad de Madrid y de Isabel Díaz Ayuso, la cual se niega a cumplir con su tarea de control de las VUT.

Según los últimos datos del INE, somos la sexta ciudad de la Comunidad de Madrid con más viviendas de este tipo, y es más que probable que no paren de crecer visto el enorme interés del Alcalde en poner a Torrejón en el mapa por la afluencia masiva de turistas a nuestros grandes eventos y conciertos multitudinarios.

Ante esta situación descontrolada con las VUT, que reduce la oferta de vivienda residencial disponible, tensionando los precios, y donde los abusos y las ilegalidades que sufren los inquilinos abundan tal y como señalan numerosas organizaciones sociales, desde Más Madrid nos preguntamos:

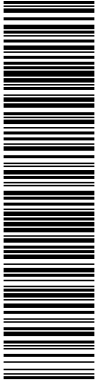
¿Va a hacer algo nuestro Ayuntamiento, o va a seguir mirando para otro lado mientras el problema de las Viviendas de Uso Turístico crece en Torrejón?

Ya sé que ustedes están muy centrados en los festejos, la propaganda, los vídeos de TikTok del Alcalde y en tapar sus vergüenzas y posibles corruptelas, pero a ustedes les han votado para resolver los problemas de los vecinos.

Y este es un auténtico problema que va a ir a más.

Sin embargo, en la Comisión Informativa no parecieron muy dispuestos a hacer nada. De hecho, dieron a entender que este problema no existía, metiendo la cabeza bajo tierra como los avestruces hasta que el problema nos explote en la cara.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 15 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Ustedes solo tienen dos opciones: o se ponen manos a la obra, modifican el PGOU y hacen una ordenanza reguladora como ya están haciendo en otras ciudades, o esto va a ir a peor ya que la Comunidad de Madrid no está ejerciendo su obligación de control.

Y si tenemos que depender de la Comunidad de Madrid, y visto lo que está pasando con las viviendas sociales de Carmen Laforet, lo llevamos claro.

El momento es ahora y tenemos que poner todos los medios y recursos necesarios para evitar que todo esto vaya a más.

Por eso, planteamos a este Pleno una serie de propuestas muy sencillas y que solo necesitan la voluntad política del Alcalde y de sus concejales para salir adelante, a no ser que su jefa Ayuso, envuelta en corrupción por todos lados, les mande una vez más lo que tienen que hacer.

Como dije, son propuestas muy sencillas: elaborar un inventario para saber cuántas VUT hay realmente en la ciudad, poner en marcha una Mesa de Vivienda para planificar políticas públicas de vivienda sostenibles, hacer una campaña para informar a los inquilinos sobre cuáles son sus derechos y, por supuesto, trabajar para construir una ordenanza reguladora de las Viviendas de Uso Turístico que impida que estas cometan ilegalidades y no se ofrezcan en unas condiciones dignas.

Sin embargo, ustedes presentan una enmienda que es totalmente vergonzosa. Sacan pecho de hacer viviendas asequibles. ¿Pero dónde están las 150 viviendas del Barrio de los Fresnos que prometieron en campaña?

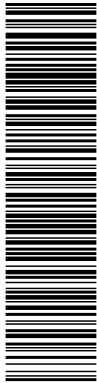
¿Y qué ha pasado con la quiebra de la EMVS? ¿Y cómo hablan aquí de okupación?

También dicen que regular la vivienda es negativo, pero esto es falso. La vivienda ya está regulada a favor de rentistas y de fondos buitres como ya hemos vivido en Torrejón con Blackstone, y de lo que se trata es de regularla en favor de la mayoría de la gente. Gracias.

Interviene la Sra. Puerta diciendo buenos días a todos y a todas, Buenos días Sr. Alcalde,

Una vez más debatimos sobre vivienda en este pleno. Esta vez le toca el turno a la falta de regulación por parte del gobierno municipal y regional de la proliferación de las viviendas de uso turístico. Este debate no es nuevo para nuestro Grupo Municipal, ya que en octubre de 2023 realizamos un ruego, tras

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 16 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ser conocedores de la preocupación de varios vecinos y vecinas por el peligro y las molestias que producían la instalación de pisos turísticos en sus comunidades, en el cual se solicitaba la regulación a través de ordenanza municipal de este tipo de vivienda.

Sin embargo, hicieron oídos sordos y pospusieron el debate, siendo fiel espejo de la inacción del gobierno de Ayuso a nivel regional; no obstante, esta dejadez de funciones en materia de vivienda no deja de legitimar lo absolutamente pertinente, urgente y necesario que es la regulación de la Vivienda de uso turístico en nuestra región, pero también en nuestro municipio.

Torrejón de Ardoz, como bien refleja la exposición de motivos de esta moción, no es ajeno a una tendencia que afecta a toda la Comunidad de Madrid: el encarecimiento progresivo del acceso a la vivienda, especialmente en el mercado del alquiler. La proliferación de viviendas turísticas sin control no solo está reduciendo el parque de vivienda residencial, sino que está elevando los precios y agravando las dificultades de acceso, sobre todo para nuestros jóvenes, las familias con menos recursos y colectivos vulnerables.

Los datos del INE son incuestionables: Torrejón figura ya entre las ciudades con más viviendas turísticas registradas de la región. Y este fenómeno tiene efectos en la convivencia vecinal, la especulación inmobiliaria y en el derecho constitucional a una vivienda digna.

Desde el PSOE hemos asumido desde hace tiempo la vivienda como uno de los ejes fundamentales de nuestra acción política. Esto ha dado lugar a que el actual gobierno socialista de España aprobase la primera Ley estatal de Vivienda de la democracia. Y, que, desde el PSOE madrileño, a pesar de la declaración de objeción por parte de Isabel Díaz Ayuso, negándose a aplicar los avances que suponen la ley estatal de vivienda, se haya presentado una propuesta integral, seria y valiente, para devolver a la vivienda a su función social, tal y como consagra nuestro texto constitucional en el artículo 47.

La vivienda debe ser el quinto pilar de nuestro Estado de Bienestar, No debiendo ser un negocio, ni un activo financiero, ni un bien especulativo.

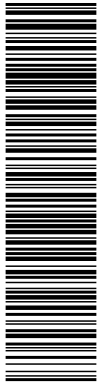
Las políticas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid —y en muchos ayuntamientos como el nuestro— han favorecido la especulación, han permitido la pérdida de parque público, y han facilitado la expansión de viviendas de uso turístico sin regulación, sin inspección y sin rendición de cuentas.

Estamos ante un problema estructural y de modelo de ciudad. No se trata solo de molestias vecinales. Se trata de que muchos jóvenes no pueden emanciparse, de que muchas familias viven angustiadas por la subida del alquiler

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3246

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 17 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

y de que miles de viviendas están siendo retiradas del mercado residencial para alimentar un mercado turístico que ni redistribuye riqueza ni mejora la calidad de vida de nuestros barrios.

Nuestro Grupo Municipal considera imprescindible blindar el parque público de vivienda, para que no vuelva a venderse ni a desaparecer; Instar a la Comunidad de Madrid para que aplique la Ley de Vivienda, declarando zonas tensionadas para regular precios de alquiler y aumentar la protección a inquilinos; Prohibir la conversión de viviendas residenciales en pisos turísticos fraudulentos, especialmente en zonas tensionadas; Aumentar los medios de inspección, sanción y control, para que la legalidad deje de ser papel mojado; Y, garantizar la función social del urbanismo, evitando usos especulativos del suelo.

La creación de una Mesa Local de Vivienda participativa debe de materializarse a través de un seguimiento específico del cumplimiento de la Ley de Vivienda, y que incluya también un análisis sobre el fracaso del Plan Vive de la Comunidad, que ha demostrado ser más propaganda que política útil.

Además, desde nuestro grupo defenderemos que cualquier nueva regulación local se oriente a:

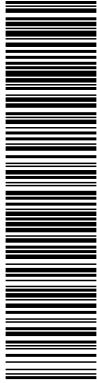
- Limitar las licencias en edificios residenciales, respetando la voluntad de los vecinos y vecinas que declaren su comunidad libre de VUT,
- Exigir compatibilidad con los derechos de los vecinos y vecinas,
- Y garantizar que ninguna actividad económica pase por encima del derecho a un hogar.

No podemos seguir tolerando una situación en la que los jóvenes ven imposible emanciparse, y el acceso a la vivienda digna sea un lujo.

Su enmienda totalidad se limita a echar balones fuera, se limitan a defender la propiedad privada y su gestión de la vivienda pública en Torrejón, que es inexistente porque está todo vendido a fondos o no construido, siendo necesario dar un impulso a una regulación clara, justa y eficaz de la vivienda de uso turístico, que es el fin de esta moción, garantizando un uso legal y equilibrado que priorice el derecho a la vivienda sobre el uso especulativo. Ustedes aseguran que la falta de aplicación de la ley de la vivienda es lo que va a llevar a un aumento de la vivienda y a la bajada de precios. Pero ¿están seguros que la especulación no va a hacer que crezca más aún el precio de la vivienda?

Interviene el Sr. Miranda diciendo sí, muy brevemente. Buenos días a todos. El grupo Mixto ya lo recogía en su moción y estamos de acuerdo con esta afirmación, y es que como establece nuestra constitución, es uno de sus

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 18 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

objetivos garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, y este equipo de Gobierno Local está plenamente comprometido con su defensa y protección. Tanto es así que en los últimos 18 años hemos impulsado la construcción de más de mil viviendas a precios asequibles para los torrejoneros, contando con el apoyo de estos de forma masiva al inscribirse en el acceso a estas mismas, lo que ha obligado al Ayuntamiento a realizar numerosos sorteos para obtener dichas viviendas. De igual modo, aclarar que nuestro Plan General de Ordenación Urbana únicamente distingue entre el uso residencial destinado a vivienda habitual y el uso terciario en su modalidad de uso hotelero. Por lo tanto, las viviendas destinadas a uso turístico no están permitidas en nuestro término municipal, al no estar incluidas dentro de los usos admitidos en la normativa urbanística vigente, por lo que no se puede regular algo que no está permitido per se.

Por todo ello, se propone al pleno instar al Gobierno de España a proteger la propiedad privada y dar seguridad jurídica al arrendador para aumentar la oferta de vivienda. Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde se somete la enmienda a la totalidad transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

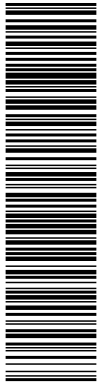
Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

5º.- Moción del Grupo Mixto para rechazar la cesión por 75 años de un edificio público a la Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena para implantar una formación profesional privada y adopción de acuerdos.

Se da lectura a la moción del Grupo Mixto que, literalmente, dice lo siguiente:

“El pasado 19 de mayo se aprobó en Junta de Gobierno Local la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar una concesión demanial de un inmueble histórico construido en el año 2005 situado en la calle Mejorada 2 en el Polígono Industrial de las Monjas. Un inmueble público que se utilizó en el pasado para diversos fines, entre ellos la realización de cursos de formación para desempleados, y que ahora el Partido Popular de Torrejón cede a una entidad privada en condiciones muy ventajosas para esta.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 19 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se-de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

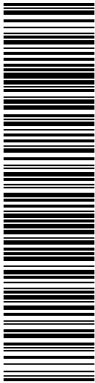
Dicha adjudicación se otorgó a la Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena vinculada a la Universidad Católica de Murcia, en adelante UCAM, por un canon de 8.916 €/mes, destinando el 30% de este canon al pago en especie mediante becas que se adjudicarán según los criterios del proyecto educativo, término este extremadamente ambiguo y opaco que no refleja con claridad cuántas becas y en base a qué requisitos objetivos estas podrán ser adjudicadas, además de que otorga todo el poder a la UCAM para decidir quiénes son merecedores de estas becas y quiénes no.

Esto último nos preocupa especialmente, ya que los precedentes en materia de política de becas en la Comunidad de Madrid presidida por Isabel Díaz Ayuso son muy negativos. En nuestra región, donde la inversión pública por alumno es de las más bajas de España, destacan las conocidas como “becas cayetanas”, destinadas a familias que ganan más de 100.000 euros al año. Con ellas, se vulnera el espíritu redistributivo e igualitario de las becas, y se provoca un trasvase de dinero público que beneficia a la empresa privada que rechazamos. Más Madrid, que siempre ha apoyado la educación pública y de calidad, llevaba una propuesta electoral para la construcción de un edificio de Formación Profesional público con una oferta educativa variada y plazas suficientes para que los torrejoneros y torrejoneras tuvieran más oportunidades de formarse en los estudios deseados dentro de su municipio.

Somos conscientes de que a lo largo de los últimos años la Formación Profesional ha experimentado un cambio significativo como opción educativa práctica, valiosa y efectiva, incrementándose el número de estudiantes de forma exponencial en los últimos años debido sobre todo a que los perfiles tecnológicos, sociosanitarios y de gestión han ganado peso en detrimento de otras titulaciones y que son cada vez más demandados en el mercado laboral.

Estamos de acuerdo con que las tasas de empleabilidad de los estudios de Formación Profesional cada vez son más altas, a modo de ejemplo el Informe Infoempleo Adecco 2023 señala que el 41,91% de las ofertas de empleo estaban dirigidas a candidatos con titulaciones de Formación Profesional, esta cifra no solo subraya la demanda de habilidades técnicas y profesionales específicas sino que también refleja un cambio en la mentalidad de los empleadores, quienes cada vez más valoran la formación práctica y especializada que ofrece la FP, aunque la posibilidad de acceder a los estudios universitarios a través un Grado Superior también es un argumento para entender la creciente preferencia por estudios de FP. De hecho, hasta el 27% de los alumnos ingresa en una FP como paso previo a comenzar sus estudios universitarios después. No obstante, no podemos avalar esta política privatizadora que tiene el Partido Popular especialmente con los servicios más básicos que no deberían ser objeto de negocio desde las instituciones como la sanidad o la educación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 20 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sece.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

La UCAM ha sido rechazada en muchas ciudades por sus continuos escándalos económicos y de corrupción. Profesores denuncian explotación laboral, municipios enteros se han echado a la calle para expresar su rechazo a esta universidad y se han denunciado tratos de favor tanto a la universidad como a la Fundación que usa para desgravar impuestos. Una primera búsqueda en Internet nos da solo una pequeña muestra no sólo de la multitud de escándalos económicos a los que está sometida la universidad y su fundación, sino en su ideario, pues el socio fundador, José Luis Mendoza Pérez se ha jactado de declaraciones LGTBIfóbicas y conspiracionistas.

Con todo este panorama de escándalos por corruptelas y de ideario, el equipo de gobierno ha permitido que esta universidad se instalara en nuestra ciudad y, por si fuera poco, ha cedido uno de nuestros edificios históricos destinados a formación para el empleo a su Fundación por un procedimiento negociado sin publicidad durante 75 años, es decir, que el Ayuntamiento le cede el edificio a través de una negociación con la UCAM directamente, sin que ninguna otra entidad se pudiera presentar a concurso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

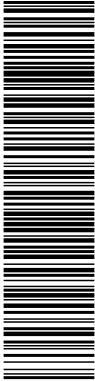
Acuerdos:

1. Revocar la Cesión por 75 años del Edificio Público: El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz muestra su completo rechazo a la concesión directa, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del inmueble público situado en la calle Mejorada 2 del Polígono Industrial de las Monjas a la Universidad Católica de Murcia, la cual ya está presente en Torrejón. Esta concesión, que tiene el objetivo de implantar una formación profesional privada, tendrá que ser revisada de forma urgente con todas las garantías legales para impedir la privatización de un espacio público histórico y poder hacer uso de él para fines que defiendan el interés general.
2. Apertura de Investigación sobre la Concesión: En aras de garantizar la máxima transparencia, y para esclarecer las razones y fundamentos reales que motivaron la concesión directa sin concurso público, se pondrá en marcha una investigación interna para evaluar el cumplimiento de los principios de concurrencia, igualdad e interés público en este procedimiento. Previo a ello, el Ayuntamiento publicará íntegramente el expediente completo relativo a dicha concesión, incluyendo informes técnicos, jurídicos y cualquier otra documentación relacionada.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3250

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 21 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

3. Implantación de un Centro de Formación Profesional Público: El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz acuerda instar a la Comunidad de Madrid a que se comprometa a la implantación de un centro de formación profesional público, aprovechando los espacios públicos locales, y garantizando un modelo educativo inclusivo, gratuito y de calidad. Se valorará, previa retirada de la concesión directa a la UCAM del edificio público situado en la calle Mejorada 2, utilizar dicho espacio para tal fin.
4. Revisión de Procedimiento de Concesiones de Edificios Públicos: Se revisarán los criterios y procedimientos de concesión y gestión del patrimonio público municipal, rechazando la utilización del procedimiento negociado sin publicidad cuando las concesiones propuestas guarden relación con el interés general.
5. Sistema de Becas Justo, Redistributivo e Igualitario: Se instará a la Comunidad de Madrid a revisar su política de becas con la finalidad de aumentar la financiación y que estas se otorguen con criterios redistributivos y justos, que beneficien a aquellas familias que realmente lo necesitan.

Torrejón de Ardoz, 11 de junio de 2025. Ruth Grass. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón.”

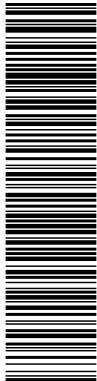
Interviene la Sra. Grass para decir que El PP siempre dice que defiende los intereses de Torrejón, pero después se dedica a vender nuestro suelo, nuestros edificios públicos, nuestros recursos e incluso nuestras viviendas públicas para que unos cuantos se forren y hagan negocio.

Ya lo hicieron regalando terrenos y espacio público al INACUA, al Humanitas, al San Juan Bosco, al San Juan Evangelista, al GoFit, a la Federación Madrileña de Fútbol, y ahora lo hacen, una vez más, para que la entidad privada que gestiona la UCAM pueda hacer el negocio del año.

Para quien aún no lo sepa, el Partido Popular de Torrejón ha decidido regalar durante 75 años un edificio público construido en el 2005 para que la Universidad UltraCatólica de Murcia pueda montar una Formación Profesional Privada que costará a cada estudiante un mínimo de 3.000 euros al año.

Un edificio público construido que se utilizaba para hacer cursos de formación para desempleados, cursos que ahora no sabemos dónde se van a realizar ya que el PP dice que no lo sabe, o eso dijo en la Comisión Informativa, pero no nos lo creemos en absoluto.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 22 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

¿Hay unas obras que empiezan en septiembre y no saben en qué edificio?
¿Pretenden de verdad que nos creamos eso?

De verdad, no nos mientan en la cara, que ya tuvimos bastantes mentiras cuando nos dijeron en plena campaña electoral que Nacho no se iba y que se quedaba en la Alcaldía.

Además, por si la UCAM no tenía bastante con llegar al Camino Real, cobrando alrededor de 6.000 euros por grado, un precio muy asequible para la mayoría de los torrejoneros según el PP, ahora Alejandro Navarro va y les cede nuestro patrimonio público para que puedan montar su chiringuito privado.

¿Y sabéis cómo lo han hecho? Por el procedimiento más opaco, falto de transparencia y contrario a la libre competencia que tiene nuestra legislación: el procedimiento negociado sin publicidad.

Y luego dirán que son ustedes los defensores del libre mercado y de la libre competencia. Es que es para echarse a reír.

Vamos, que, en lugar de sacar este edificio a concurso para escuchar las diversas ofertas y proyectos posibles, o incluso hacer lo que pedimos en Más Madrid y conseguir una FP Pública, el Alcalde ha preferido dárselo a dedo a una entidad privada llamada Fundación San Antonio que tiene la propiedad de esta universidad.

¿Y por qué? ¿Qué le debe Alejandro Navarro a la UCAM? ¿De verdad pretenden que nos creamos que le han regalado este edificio público durante al menos 75 años a cambio de nada?

Y otra cosa no, pero si llevan casi 20 años construyendo su chiringuito en el Ayuntamiento de Torrejón, no es precisamente gracias a la casualidad ni a la fortuna, sino a toda una red clientelar y de favores que más temprano que tarde saldrá a la luz.

Ahora, el PP dirá que han tomado esta decisión a cambio de un canon irrisorio y, sobre todo, que van a dar becas a los torrejoneros.

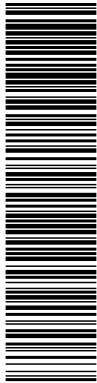
Y claro, esto último suena medio bien, pero hay que leer la letra pequeña. El acuerdo con la UCAM dice, y cito textualmente: "Las plazas becasadas que se pongan a disposición de alumnos empadronados en Torrejón de Ardoz deberán de adjudicarse en función a unos criterios que se desarrollaran conforme al proyecto educativo."

Os lo traduzco: como le dé la gana a la UCAM.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3252

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 23 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

¿Cómo ha podido el PP atreverse a firmar esto si dice que le preocupan tanto los torrejoneros? ¿Cuántas becas van a concederse al año? ¿5, 10, 15? ¿Van a dar migajas a los torrejoneros mientras hay casi 500 plazas anuales?

De verdad, es absolutamente vergonzoso no solo que regalen nuestro patrimonio público para que algunos se forren, sino que encima nos pretendan tomar el pelo a todos.

Rectifiquen inmediatamente, dejen de regalar lo que es de todos, y utilicen este edificio público para algo útil, no para que la UCAM siga engordando su cuenta corriente.

Queremos Formación Profesional Pública y de calidad. Gracias.

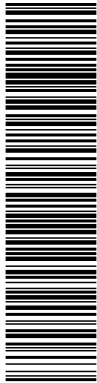
Interviene la Sra. Vaquero diciendo buenos días a todos y a todas. Torrejón de Ardoz no necesita hipotecar durante 75 años un edificio público valorado en casi 3 millones de euros. Lo que necesita es un centro público integral de formación profesional que garantice a nuestra juventud una oportunidad aquí, sin tener que desplazarse ni pagar matrículas fuera de su alcance.

El año pasado casi 50,000 estudiantes se han quedado sin plaza de la formación pública madrileña. Nuevo récord histórico. Esta demanda se explica porque cuatro de cada 10 ofertas de trabajo en España ya exigen un título de FP. En Torrejón, la carencia de ciclos formativos obliga a muchos estudiantes a desplazarse a Alcalá, a Coslada o a Madrid capital.

Por eso defendemos que el inmueble de la calle Mejorada 2 albergue un centro público, gratuito y de calidad coordinado con la Consejería de Educación. En vez de eso, el equipo de gobierno entrega el edificio por menos de 80.000 € al año y se hace con una entidad privada. Se les facilita el funcionamiento con suelo público, con patrimonio público, con concesiones que son precisamente las que hacen que proliferen la educación privada y se empobrezca y se precarice la pública.

La universidad privada, que duplica en campus a la pública en Madrid, llega a Torrejón a cambio de que alumnos paguen miles de euros al año mientras la UCAM pagará una ínfima parte de sus ingresos usando recursos públicos. Así es como se traza el plan de la libertad que defiende el PP: libertad para que pagues miles de euros de matrícula en la privada o acudas a una pública cada vez más precarizada por el asfioxio de la presidenta Ayuso.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 24 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Y hablamos además de una entidad, la UCAM, envuelta en escándalos. Los profesores llevan años denunciando precariedad y explotación laboral. La UCAM clasificó al matrimonio homosexual de “abominación” y ha difundido teorías conspirativas sobre salud pública y vacunas. Este ideario no encaja con un proyecto educativo plural y respetuoso.

Tampoco encaja que el 30% del canon se pague en becas, en especias concedidas unilateralmente por la propia universidad. Ya conocemos las becas de la Comunidad de Madrid que Ayuso tuvo que rectificar tras permitir ayudas a familias con más de 100.000 € de renta anuales. No podemos repetir este modelo opaco y desigual en Torrejón.

Por todo esto, deberían reconsiderar este proyecto en favor de crear un centro íntegro y público de formación profesional, porque defender el patrimonio municipal y garantizar la igualdad de oportunidades es mandato de responsabilidad pública. Si hoy damos este paso, dentro de unos años nuestros jóvenes nos preguntarán por qué cedimos su futuro al mejor postor y por qué no apostamos por una educación para todos en Torrejón.

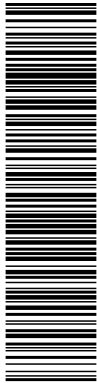
Interviene el Sr. Díaz diciendo sí, alcalde. Buenos días, quería aprovechar para, ahora que estamos hablando de Educación, darte las gracias, Alcalde, por ser la primera vez que esta ciudad va a contar con una Universidad pública, la de Alcalá, en el campus de Torrejón, que ya ha anunciado los dos primeros Grados, señora Grass, que no se entera de nada, en Enfermería y Fisioterapia. Gracias, Alcalde, por conseguir por primera vez en la historia de Torrejón que una Universidad pública implante Grados para los torrejones y torrejoneras. Y sin más, ya sé que les da sarpuellido el apellido católico o ultracatólico, como usted le quiera llamar, pero ese es su problema, no el nuestro, y ya sé que le gustaría otros apellidos bastante más. Pero estamos convencidos que abrir otra línea más de FP en esta ciudad, donde se pueda elegir libremente, es bueno para la ciudad y para la libertad de los padres y alumnos a la hora de elegir. Desde aquí, volveremos a exigir, como ya hicimos en septiembre del 23, a la Comunidad de Madrid, un nuevo centro de formación profesional exclusivo para desarrollar nuevos ciclos. Pero estamos convencidos que este nuevo centro, donde se primará el esfuerzo y el respeto, la alta demanda del mercado de los ciclos e impartirlos de acuerdo con las empresas de la ciudad y poder hacerlo en grados que ahora no existen como emergencias sanitarias, laboratorio clínico, biomedicina, imagen del diagnóstico, anatomía patológica, farmacia, etcétera, etcétera, creará nuevas oportunidades para nuestros estudiantes.

Y sobre las comisiones de investigación que usted pide, señora Grass, en su moción, la anuncio que vamos a crear dos, una por el artículo 93. 1 de la ley 33-2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas y otra por el artículo 137.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3254

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 25 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

4 de la misma ley, donde es absolutamente legal, escuche, absolutamente legal y transparente y sin género de dudas, como bien se lo hacen saber en el informe jurídico, la concesión de este centro de forma directa. Gracias, Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se somete la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: SÍ; PSOE: SÍ; PP: NO.

No se aprueba este punto del orden del día.

6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para reiterar la necesidad por parte de la Asociación de Vecinas y Vecinos del Barrio del Rosario de realizar un Plan Integral de mejoras para el entorno y adopción de acuerdos

Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Socialista que, literalmente, dice lo siguiente:

“El pasado 28 de septiembre de 2022 presentamos a este mismo Pleno una iniciativa que estaba consensuada, hasta la última coma, con la Asociación de Vecinas y Vecinos del Barrio del Rosario. Hoy casi tres años después, volvemos a proponer un plan que es, en muchas cuestiones, una repetición del anterior, porque, si bien ha habido mejoras desde esa fecha, estas han sido de carácter poco significativo para el entorno, y además se han sumado nuevos e importantes problemas para el barrio y esta afirmación no la hace la oposición, la hacemos en nombre de las vecinas y vecinos del Rosario y de la Asociación de Vecinas y Vecinos. Por tanto, se hace necesario volver a solicitar un Plan Integral de mejoras para el Barrio del Rosario.

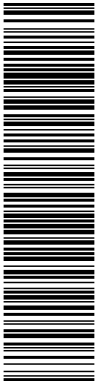
La anterior está enmarcada en el Plan de Acción en Barrios, una apuesta decidida y participada por mejorar la ciudad que comienza mejorando los barrios, los entornos más próximos a las personas, que inciden de manera más significativa en el aumento de calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Esta iniciativa está enmarcada también en un Modelo de Ciudad alternativo al que hasta ahora han puesto en práctica los sucesivos equipos de gobierno del Partido Popular que llevan ya casi 20 años al frente de la gestión de la ciudad, basados en la propaganda política masiva, sesgada y excluyente y en los Festejos, cuestión que se ha acentuado en esta legislatura hasta unos límites obscenos de gasto y molestias para las vecinas y vecinos del área sur de la

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3255

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 27 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



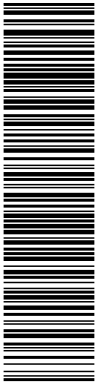
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Escaso mantenimiento de las farolas, muchas de ellas se encuentran en una situación muy delicada debido al orín de los perros.
- Falta de mantenimiento en todos los jardines del entorno, a esta situación hay que sumarle que carecen de agua para regar desde hace un mes y medio sin que se le dé solución alguna.
- Lamentable situación del jardín ubicado entre Calle Óptica y Metano, seguramente la zona más degradada a día de hoy del barrio, la zona ajardinada está fuera de control, con plagas de ratas, cucarachas y mosquitos. Hay que realizar una labor de limpieza integral y desinfección y desratización muy urgente.
- Árboles en situación de abandono, no se realizan podas adecuadas ni se les cura para que no tengan pulgón. Alcorques sin mantenimiento.
- En los parques Félix Rodríguez de la Fuente y Rosario no se utilizan de forma adecuada los pipicanes, muchos dueños de perros les pasean por las praderas de césped, donde realizan sus deposiciones, interfiriendo con los juegos de nuestras niñas y niños y deportes y actividades de gimnasia al aire libre en los parques.
- Falta de bancos y los que hay están en mal estado y mal mantenidos, incluso en los parques.
- Pocas papeleras, y las existentes saturadas.
- La arena de los terrizos de los juegos infantiles está muy sucia y no se limpia ni se cambia. en las puertas de los juegos está esparcida por la acera contigua.
- Línea de autobús insuficiente, con pocas paradas en el barrio.
- Base de Automóviles sin apenas uso, se hace necesario reclamar su traslado.
- Limpieza y adecuación urgente fuente Parque Peonías

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 28 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



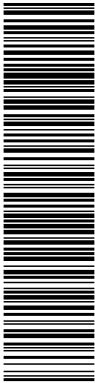
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 29 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobarse en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

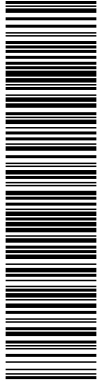
Realizar de forma urgente un Plan Integral de Mejoras para el barrio del Rosario que contemple las siguientes acciones:

- Solucionar urgentemente la avería del riego en los jardines que, como consecuencia, por la falta de agua, está dejando morir muchas zonas ajardinadas.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3259

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 30 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

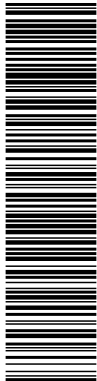
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Realizar una actuación urgente en el jardín ubicado entre Calle Óptica y Metano, seguramente la zona más degradada a día de hoy del barrio, retirar el pino seco, realizar una labor de poda de los arbustos perimetrales, limpieza integral desinfección y desratización.
- Crear aparcamientos en superficie en el Barrio del Rosario mediante captación de suelo industrial de naves próximas sin actividad.
- Exigir a la UTE concesionaria que cumpla con el contrato y mejore la limpieza viaria y recogida de residuos, así como que realice baldeos de forma regular por todas las calles, para dar un servicio de calidad y realizar una campaña municipal de concienciación.
- Soterrar todos los contenedores del barrio y el entorno.
- Exigir a la empresa concesionaria un plan de limpieza urgente de la red de alcantarillado para acabar con los olores y alcantarillas saturadas y que se realice un mantenimiento adecuado.
- Exigir a la empresa concesionaria del servicio de jardinería que cumpla el contrato y mejore la limpieza viaria y el mantenimiento de los parques, zonas ajardinadas y árboles.
- Modificar la ubicación del paso de peatones ubicado en la curva de la calle Cemento, para evitar posibles accidentes.
- Mejorar el alumbrado e incrementar el número de farolas en las calles, paseos y parques que lo precisen. Realizar labores de mantenimiento preventivo a todas las farolas del entorno para evitar el problema de los orines de los perros.
- Realizar una campaña de concienciación en los parques Félix Rodríguez de la Fuente y Rosario para que los dueños de los perros usen los pipicanes de forma adecuada y no usen las praderas de Césped como pipicán.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3260

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 31 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Realizar, con carácter urgente y antes y durante la época estival, una limpieza y adecuación de la fuente ubicada en el Parque de las Peonías.
- Realizar y poner en marcha un Plan Especial de Movilidad durante los días de celebración de las Mágicas Navidades y las Fiestas Populares para agilizar el tráfico de vehículos a terminar con las aglomeraciones.
- Realizar campañas efectivas de control de mosquitos en época estival en el Barrio del Rosario.
- Instalar mobiliario urbano, muy en particular papeleras y bancos.
- Solicitar a la Comunidad de Madrid a que mejore el servicio de autobuses urbanos e interurbanos.
- Sustituir con la frecuencia adecuada la arena de los terrizos de los juegos infantiles y recoger la que se esparce por la acera con cierta frecuencia.
- Firmar un acuerdo con el Ministerio de Defensa para el traslado de la Base Aérea, asumiendo un compromiso de calendario de traslado para que se pueda construir en su lugar una extensión de la Universidad de Alcalá y una promoción de vivienda pública en régimen de alquiler.

Torrejón de Ardoz, 11 de junio de 2025. Fdo: Javier Castillo Soria. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

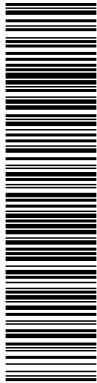
Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

"Reiterar los acuerdos adoptados en los Plenos de fecha 31.01.18, 4.07.18, 31.10.18, 27.02.19, 30.03.22, 27.04.22, 28.09.22, 30.11.22, 22.02.23,

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3261

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 32 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

29.03.23, 25.09.24 y 30.10.24 a propuesta del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre:

- Instar al Gobierno local de Torrejón de Ardoz a que continúe con el Plan Mejora de Barrios.

Torrejón de Ardoz, a 18 de junio de 2025. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo.: Valeriano Díaz Baz.”

Interviene el Sr. Castillo diciendo muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas y en particular a los vecinos y vecinas que nos acompañan del barrio del Rosario. Ayer, señor alcalde en una entrevista hacía malabares para buscar justificaciones acerca de las denuncias por corrupción que están llegando contra su gobierno.

Es curioso que, por un lado, ante casos de corrupción ustedes piden elecciones y, por otro lado, usted se dedica a sacar comunicados utilizando eso sí el logo del Ayuntamiento para defender a aquellos que son denunciados, lo cual en sí podría ser otro delito. Se dedica usted a hacer entrevistas en las que viene a decir que todo es un bulo, en las que nos dice que esas denuncias por corrupción son debido a que usted lo hace todo tan rematadamente bien que la oposición no tenemos donde criticar y que hemos decidido hacer de nuestra oposición una campaña de bulos, de fakenews y de denuncias, ¿no? Es un poco lo que lo que decía usted ayer. Entonces, lo primero que le tengo que decir, señor alcalde, es que deje usted de mentir. Y hoy tiene usted aquí delante a los vecinos y vecinas.

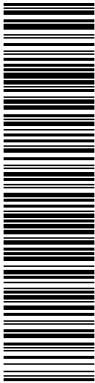
Podemos decir quién ha puesto esas denuncias. ¿Las ha puesto el Partido Socialista?, ¿las ha puesto Javier Castillo?, como está usted dejando entrever a los vecinos. No hemos sido nosotros. Entonces, usted miente a los vecinos. Además, dice usted que no tenemos plan de ciudad, ¿no? Que al final nos dedicamos a desgastar con bulos la gestión del gobierno. Y mire, nosotros cada pleno, cada uno de los plenos, desde que yo soy portavoz, traemos propuestas propositivas al pleno para mejorar la ciudad.

Le puedo dar 1000 ejemplos, señor alcalde. Lo saben bien por suerte los vecinos de la calle Grafito del Parque Cataluña, lo saben bien los vecinos del entorno de Plaza de las Palmeras, que además por suerte dentro de poco disfrutarán de ese aparcamiento donde ustedes pretendían hacer viviendas, dejarles sin aparcamiento, pero gracias a la presión también de este grupo político tienen una solución.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3262

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 33 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Lo saben bien los usuarios del M4 que apretamos para que tuvieran una cubierta, para que los que estábamos ahí viendo partidos no nos empapáramos. Lo saben bien, por ejemplo, en la calle Londres, donde también se han hecho mejoras, por supuesto que, con su iniciativa, pero con la presión de este grupo político.

Este año, como bien sabe usted, no votamos en contra de los presupuestos porque acordamos una serie de mejoras. Estoy esperando ver dónde está ese pabellón deportivo de Soto que este grupo municipal ha propuesto. Tampoco sabemos qué pasa con el parque de bomberos que este grupo municipal ha propuesto aquí y en la Asamblea de Madrid con su voto en contra.

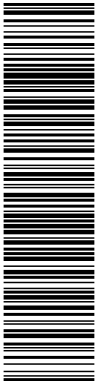
Tampoco sabemos qué pasa con ese plan de mejora en barrios. Presentamos un plan de mejora para cada uno de los barrios de esta ciudad y usted nos dice que no, que está todo perfecto. Además, ahora seguramente el señor Díaz nos va a contar lo bien y lo bien que mantiene la ciudad y qué bien está esta ciudad, todos sus barrios, ¿verdad, señor Díaz? Genial.

Se lo va a explicar usted a los vecinos, no solo a mí. Yo lo que le recomiendo es que antes de decir que no tenemos propuestas y que nos dedicamos a los bulos, que se dé usted paseos por la ciudad, señor alcalde, al margen de los vídeos que está bien que haga usted vídeos, están muy chulos. Pero, está bien que pasee usted por la ciudad, por sus barrios y que hable usted con los vecinos, porque usted fue concejal de festejos en su momento y no ha dejado de serlo desde que es alcalde. Está dedicado a que seamos la feria de Madrid. Eso sí que lo ha conseguido, pero a costa y con perjuicio de que la ciudad esté cada vez más abandonada.

Como le digo, una vuelta por los barrios, con los vecinos, le permitirá comprobar lo que estamos diciendo en esta moción, documentada con imágenes que son de ahora, de estos días. Además, como les digo, hay vecinos que lo podrán corroborar porque hicieron ese paseo por el barrio con nosotros.

Nos hablan del mal estado de la limpieza viaria, los baldeos insuficientes, hay muchos contenedores sin soterrar en esta ciudad, a pesar de que en el 2010 iba a tener todos sus contenedores soterrados, en el 2025 seguimos con barrios, no todos, la verdad que son algunos en particular, por lo que sea, pero siguen con sus contenedores sin soterrar con falta de mantenimiento en todos los jardines, con una avería de agua desde hace un mes y medio, con árboles en situación de abandono, con tocones de árboles que están en medio de los parques infantiles que se quedan sin arena y ahí aparecen siendo enormemente peligrosos. Es decir, una situación de abandono en el barrio. Les pedíamos que mejoren los barrios porque creemos que esto es lo que hace ciudad, no solo los festivales, porque lo que ustedes le han regalado a estos vecinos del entorno es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 34 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

la feria constante en la que han convertido el sur de la ciudad. Están constantemente sufriendo los ruidos y el colapso de la ciudad, ya que es una feria durante todo el año, pero al margen de eso, como pagan impuestos como todos los vecinos y vecinas también quieren un barrio en mejores condiciones. Y bien, lo que nos dicen ustedes frente a esto y es bueno que lo conozcan los vecinos, es que esto que decimos nosotros, por ejemplo, que hay parques tan abandonados que parecen al Amazonas con fauna autóctona, como son las ratas que podemos ver allí, cucarachas y mosquitos, ustedes dicen que está todo tan perfecto como que van a reiterar los acuerdos que han aprobado desde el año 2018 en el que dice que van a continuar con ese plan de mejora en barrios, que es un plan de empeoramiento.

Así que, señor Díaz, yo sé que ahora usted nos dirá que la ciudad se fundó con su llegada en el año 2007. Por suerte la gente tiene memoria y sabe no solo esto, que hace 3 años trajimos una moción exactamente igual que esta con un folleto y hemos visto que nada de eso se ha resuelto. Solo que, como digo, ahora hay más fauna autóctona, lamentablemente, en ese barrio.

Así que lo que tenga usted que decir, por favor, no solo me lo diga a mí, dígaselo también a los vecinos y pásese usted por el barrio.

Interviene la Sra. Grass diciendo voy a contestar brevemente al señor Díaz. Señor Díaz, decir que a mí me da sarpullido lo católico es no conocerme en absoluto. A mí lo que me da sarpullido son los comentarios LGTBIfóbicos del fundador de la UCAM. Pero porque estoy a favor especialmente de la educación pública.

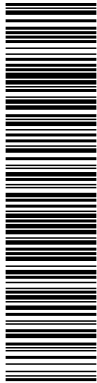
Gracias al PSOE que ha hecho el trabajo de recopilar los requerimientos de los vecinos del Barrio del Rosario, y que lamentablemente no va a salir adelante por el voto en contra del Partido Popular.

Cuando quieres a tu ciudad de verdad, no solo quieres tener las mejores fiestas, quieres tener los mejores servicios públicos, quieres cuidar de sus barrios y de su gente.

Yo no voy a poner aquí en duda que Torrejón ha cambiado mucho. En general puedo notar cambios a mejor, pero también conozco lo que nos han costado. El parque central muy bonito, pero le cedimos edificabilidad a la parcela de la plaza de Las Palmeras para vendérsela a una constructora que hará pisos a un precio prohibitivo.

No se hizo un tanatorio al lado del hospital ni al lado del Monegro, pero van a construir un apartahotel y no sé qué es peor. Vendemos nuestro suelo público y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 35 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ni siquiera lo hacemos al mejor postor, lo malvendemos; cedemos parcelas municipales a la CAM para que construya servicios que se privatizan como el Hospital, y las parcelas de la CAM donde deberían ir nuestros servicios, la Comunidad se las vende a fondos de inversión.

Torrejón crece a un ritmo desigual y esto implica una buena planificación que no se tiene, porque todo se improvisa. Yo lo que veo es que hay barrios que, en general, se descuidan más que otros. Lo veo en las Fronteras, en el Barrio San José, y en el Barrio del Rosario. Y Me extraña que ustedes hagan caso omiso de las demandas de la asociación de vecinos cuando estos demandan unas cosas muy concretas:

¿Por qué no se han soterrado los contenedores allí? ¿Por qué no hay un buen mantenimiento de la limpieza y jardines? ¿Qué pasa con el alumbrado? ¿Es que en este barrio son menos? ¿Sus votos no les importan?

Quizá el barrio les dé más igual, pero hay cuestiones que nos afectan a todos como el plan de Especial de Movilidad durante las Mágicas Navidades y las fiestas para agilizar el tráfico y el acuerdo con el ministerio de Defensa para construir ahí el edificio que albergue a la universidad, así como los pisos en alquiler. Creo especialmente que este último punto hay que valorarlo dentro del PGOU, que les volvemos a instar a que sea replanteado. Gracias.

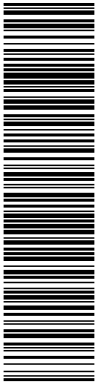
Interviene el Sr. Díaz diciendo sí, Alcalde. Buenos días otra vez. Bienvenidos a los vecinos del barrio de Rosario. Señor Castillo, poner en mi boca palabras que yo jamás he dicho en este Pleno, como que he sido el que ha descubierto la reforma de los barrios, es de verdad muy duro. Supongo que le da rabia que estén bastante mejor que cuando gobernaban ustedes. Pero mire, yo lo único que hago, es primero agradecer la propuesta del barrio, tomar buena nota y empezar a corregir lo que está mal en el barrio. Decir que este equipo de Gobierno, o que en este caso concretar que este Concejal, no cuida los barrios, que no pasea por los barrios o que no se reúne con sus vecinos, es faltar absolutamente a la verdad. Pero decir que tenemos los barrios abandonados, que hacemos propaganda sesgada, que gobernamos a golpe de ocurrencia, hombre, es querer ocultar una realidad tremenda. Hablan del parque de Óptica, es la foto que nos ponen, un parque de Óptica con Metano que es propiedad de los vecinos, no es un parque público y que el Ayuntamiento no tiene cuidado porque no tiene que mantenerle.

Pero si hay que echar una mano, se la echaremos, evidentemente. Habla de que se están dejando secar los parques. No es así. Hay una avería tremenda que para no romper el cemento impreso de toda la zona, hay una empresa buscando la misma, pero mientras se está dando agua por las mañanas para que esos

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3265

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 36 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



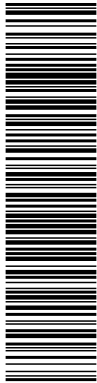
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

jardines no se sequen. Nos coloca fotos de una valla de una zona privada, nos coloca fotos de un alcorque. Pero, en fin, decir que es que no hemos hecho nada en el barrio, que todo es ocurrencia y que no tenemos sensación histórica de la ciudad, es faltar otra vez más a la verdad. Decir que no se han soterrados contenedores en el barrio de Rosario es faltar a la verdad. Mire, calle Cemento: esto es el área de la calle Cemento. Este es el ahora de la calle Cemento. Yo creo que lo hemos hecho ahora. Esto es la calle Oxígeno, recién reformada. Esto es el parque emblemático del barrio de Rosario. Yo no creo que lo hicieran ustedes. Debajo hay 621 plazas de aparcamiento. Esto es memoria histórica de la ciudad. Arreglar el parque de Polis, que era una reivindicación histórica de los vecinos y con los que yo me he reunido, era otra reivindicación histórica de la ciudad.

Esto es la Plaza de Peonías, como era y como es ahora. Estos son los arreglos y las reparaciones del Callejón de Metano. Estos son los arreglos y las reparaciones de Esmeralda. Estos son los arreglos y las reparaciones de Esmeralda en otra zona. Esto es el Parque Sur, una zona degradada, un parque también en memoria histórica. Esto es otra imagen del Parque Sur, un parque degradadísimo y sin cuidar. Y yo le invito a que se dé una vuelta por la calle Circunvalación, entre Amoniaco y Mármol, para que tal. Y una cosa más, mire, que no hablamos con los vecinos. En este momento está a punto de finalizarse una reivindicación histórica de todos los vecinos de Barrio Rosario: su local para reunirse en la calle Mármol. Esta mañana, ayer exactamente, estaba el director de obra reunido con para saber la pintura y los últimos detalles. Y a partir de esta semana, cuando esté terminado de pintar, van a poder disfrutar de un local que nunca han tenido para reivindicar con este equipo de Gobierno todo lo que consideren oportuno. Así que no nos dé lecciones de barrio. Estamos aquí para mejorar, no se me ponga nervioso, señor Castillo, no se ponga nervioso.

Estamos aquí para mejorar, para hacer caso a los vecinos, para corregir nuestros errores y para seguir transformando esta ciudad día a día. Y otra cosa más, simplemente como un último detalle: que todos son fiestas y desparramos y despropósitos en esta ciudad. A mí me gustaría que preguntara a los padres de los alumnos del Colegio de la Zarzuela, del 1 de mayo, del Ramón Carande, del Vicente Alexandre, del Miguel Hernández. ¿Cómo están los chavales a 38 grados en la calle? ¿Cómo se encuentran ellos ahora en sus aulas? Ya que somos la primera ciudad que no dedica todo su presupuesto a conciertos, sino a mantener el confort, sobre todo de sus pequeños, la primera ciudad del país que lo hace. Pide perdón por alguna de esas chulerías que le caracteriza. Yo sí.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 37 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por el Sr. Alcalde se somete la enmienda a la totalidad transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

7º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de comisiones de investigación ante las recientes denuncias por corrupción que afectan al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y a su Equipo de Gobierno y adopción de acuerdos

Se da lectura a la moción del Grupo Municipal Socialista que, literalmente, dice lo siguiente:

“Toda la ciudad asiste atónita a los escándalos y denuncias por corrupción que afectan directamente al gobierno de Torrejón de Ardoz, que están copando los medios de comunicación y que están dejando una lamentable imagen para el municipio.

A la denuncia por el presunto amaño de oposiciones presentada ante la fiscalía anticorrupción que, como novedad, es reforzada por la existencia de listados previos al comienzo de los exámenes que contenían los nombres y vínculos de quienes iban obtener una plaza de funcionario, se suma lo conocido esta misma mañana en el diario El Mundo que informa de la interposición de una denuncia por parte del sindicato Manos Limpias contra el teniente de alcalde, José Luis Navarro y el director de seguridad de este ayuntamiento, Iván de Madariaga, cargo de confianza del PP.

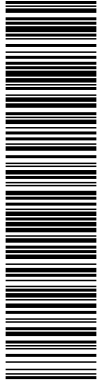
Ambas denuncias no son “una campaña política de la oposición” como se pretende afirmar, han sido interpuestas por opositores y por un sindicato que no es sospechoso de estar controlado por partidos de izquierdas, y publicado en todos los medios, los considerados progresistas, pero también, y sobre todo, en los conservadores.

Ante esto, el alcalde no puede permanecer impasible, los ciudadanos exigen transparencia, explicaciones y, si corresponde, que se depuren responsabilidades, la imagen de la ciudad está en juego, no podemos ser

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3267

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 38 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

protagonistas en los medios por constantes casos de corrupción. Hasta ahora el alcalde y el PP han bloqueado todas las peticiones de investigar lo que está sucediendo, pero esto no tiene solución de continuidad.

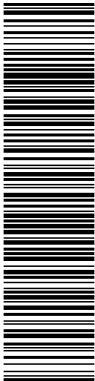
Solicitamos además a todos los sindicatos del Ayuntamiento que se sumen a la petición y se incorporen a las Comisiones de Investigación que se establezcan en representación de los intereses del personal del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Pedimos que las Comisiones de Investigación sean públicas y grabadas para que cualquier vecino pueda asistir a ellas o conocer lo que allí se trate tal y como exige la situación ante la gravedad de los hechos denunciados.

Por todo ello proponemos, para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS:

- Comparecencia urgente del alcalde de Torrejón de Ardoz valorando las denuncias que afectan al seno de su gobierno y las decisiones que, como consecuencia, va a tomar.
- Creación de una Comisión de Investigación para aclarar lo denunciado en torno a un supuesto amaño de oposiciones para Policía Local que se ha presentado ante la fiscalía anticorrupción. Comisión presidida por el líder de la oposición con participación de todos los partidos políticos, sindicatos del Ayuntamiento y cualquier persona cuya responsabilidad exija su presencia. La Comisión permitirá la presencia de público y medios de comunicación y será emitida en directo y grabada.
- Creación de una Comisión de Investigación para aclarar lo denunciado en el juzgado de Torrejón de Ardoz en torno a una supuesta trama de corrupción que afecta directamente al gobierno de Torrejón de Ardoz en las personas de José Luis Navarro, teniente de alcalde y el director general de Seguridad y Protección Civil, Iván de Madariaga. Comisión presidida por el líder de la oposición con participación de todos los partidos políticos, sindicatos del Ayuntamiento y cualquier persona cuya responsabilidad exija su presencia. La Comisión permitirá la presencia de público y medios de comunicación y será emitida en directo y grabada.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 39 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Torrejón de Ardoz, 11 de junio de 2025. Fdo: Javier Castillo Soria. Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

Interviene el Sr. Castillo diciendo que No sé a cuánto le sale el aplauso, señor Díaz, pero vecinos le han aplaudido pocos o ninguno. Bien, desde luego estoy convencido de que el jueves de la semana pasada cuando todos conocimos, empezamos a conocer los detalles de ese informe de la UCO, estoy convencido que todos ustedes se pondrían super contentos, de ver cómo la corrupción golpeaba a este país. Y, se pusieron contentos porque ustedes supongo que les parecerá una buena noticia cuando en realidad es que es una pésima noticia para este país. Pero estoy convencido que ustedes pensarían, fíjate qué mala suerte tiene el señor Castillo y el PSOE que un día después de presentar una moción para pedir comisiones de investigación por la corrupción que están denunciando a este gobierno, les ha salido esto y van a tener que estar calladitos, ¿no? Con la cabeza agachada.

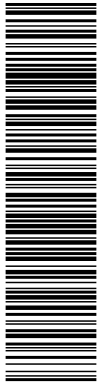
Y ya le digo yo que no nos vamos a esconder. hablaremos de corrupción donde ustedes quieran. En el caso de la UCO, por supuesto que hay que dar explicaciones. Yo lo primero que tengo que decir es que el presidente pidió perdón, creo que a las horas pidió perdón a todos los españoles. Sí, fijaros la algarabía que, seguro que no es tanto, cuando oye, yo todavía, por Francisco Granados que entró en la cárcel por la Púnica no los he escuchado pedir perdón, por Ignacio González, que entró en la cárcel por el caso Lezo todavía no los he escuchado pedir perdón, cuando al Partido Popular le acusaron de organización criminal, no los escuché pedir perdón. Cuando se demostró que su sede en Génova fue pagada con dinero negro, no los escuché pedir perdón a los españoles. Cuando Bárcenas entró en la cárcel, no los escuché pedir perdón. Vi a un M. Rajoy diciendo, "Luis, sé fuerte." Pero como digo, yo creo que, ante la corrupción, mano dura. La corrupción cero no existe. Quien prometa eso estará prometiendo algo que seguramente no pueda cumplir. La diferencia es la tolerancia que cada uno tiene con la corrupción.

Santos Cerdán duró horas, horas en el partido, insisto, y el presidente pidió perdón y está expulsado del partido, está expulsado del grupo parlamentario. Bien, es verdad que en el Partido Popular también pasa lo mismo. Cuando hay denuncias por corrupción en el Partido Popular duran horas. En este caso lo que pasa que quien duró fue el que denunció la corrupción. El presidente de su partido fue expulsado de su partido por denunciar una trama de corrupción, por cierto, de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Y así responde el Partido Popular, no pidiendo perdón, sino expulsando de su partido a aquellos que levantan la voz, ¿dónde van ustedes a denunciar la corrupción? Y ni más ni menos que al presidente de su partido, que, por cierto, por eso llegó el señor

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3269

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 40 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

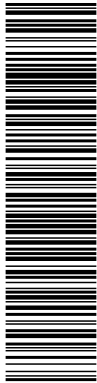
Feijoo, quien ahora pide limpieza, por eso llegó a la presidencia del Partido Popular. Pero en esto yo creo que vamos por delante de sus exigencias y no tienen ustedes ni siquiera margen para pedir más actuaciones, más allá, bueno, de esas elecciones. Tienen ustedes la opción de una moción de censura. Preséntenla y a ver qué tal les va, ¿no? Pero bien, al margen de todo esto y yo creo que nadie esperará que yo lo haga porque tampoco tendrá especial incidencia, yo también desde aquí quiero pedir perdón a los torrejoneros que han votado al Partido Socialista porque este es un caso que nos avergüenza a todos, no solo por el fondo, sino también por las formas. Así que vaya por delante que se ha actuado con contundencia, que están expulsados del partido, pero aun así creo que hay que pedir perdón en nuestro caso si lo hacemos a la ciudadanía por estos casos lamentables de corrupción.

Pero no tenga usted ninguna duda, señor alcalde, de que esto no va a esconder lo que está pasando en Torrejón de Ardoz. Bien, porque en Torrejón no ha habido una, son varias las denuncias que ha habido por tramas de corrupción. Insisto, usted lo que trata es de confundir a la ciudadanía diciendo que esto viene de la oposición. Es más que yo muevo los hilos con quién les ha denunciado, que yo parezco ser que instigo a determinados sindicatos a que le denuncien la gestión de su gobierno. Pero usted que hizo algo mucho peor, que es lejos de yo creo que preocuparse por las denuncias que están llegando a su gobierno y a miembros de su gobierno. Lejos de eso usted lo que hace es que saca este comunicado que envía a toda la ciudadanía, un comunicado en el que usted defiende a una de las personas de su gobierno a las que han denunciado por una trama de corrupción y no lo hace con su nombre, no lo hace con el nombre del Partido Popular. Usted pone el logo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para defenderse de una acusación y de una denuncia por corrupción. Y en este comunicado, además, usted no me permite contestar en los mismos términos.

Usted ha puesto aquí primero que el juzgado de instrucción número dos ha archivado la causa y, por otro lado, mandan ustedes la parte dispositiva donde ponen que es archivo provisional de la causa en el que además instan a Ministerio Fiscal a que incoe diligencias. Pero es que es que no solo eso, es que también hemos visto que hay otra denuncia por lo mismo en Fiscalía Anticorrupción y ahora me referiré a alguna otra portada de algún periódico donde hablan de más denuncias por tramas de corrupción.

Usted no solo eso, sino que al final le dice a la ciudadanía que la oposición en nuestra ciudad, PSOE y Más Madrid, han iniciado una campaña orquestada de bulos y denuncias contra el Ayuntamiento. ¿Cuál es la denuncia que hemos puesto? El, señor alcalde, mira, si es que lo va a ir repitiendo usted una vez conmigo. Mira, repita usted conmigo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 41 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

¿Quién le ha puesto a usted? ¿Quién le dijo a usted que no podía establecer ese procedimiento por el cual pretendía los procedimientos de elección de interventor y secretario? Usted dijo que al final que la oposición se queja de esto, fue el Colegio de Habilitados Nacionales quien dijo que ese procedimiento no era conforme a ley y que si usted se mantenía ahí se iría a la justicia ordinaria y usted ha tenido que recular.

No ha sido el Partido Socialista, ha sido el colegio y la asociación que les asocia a los habilitados nacionales de la Comunidad de Madrid. No ha sido el Partido Socialista. Repita usted conmigo, señor alcalde, ¿quién ha puesto la denuncia por esas tramas de corrupción que afectan a un miembro de su gobierno? ¿Ha sido Javier Castillo del Partido Socialista? No, ha sido Manos Limpias quien ha puesto esa denuncia y la ha puesto en el juzgado.

No ha sido un comunicado del Partido Socialista. Por tanto, yo creo que aquí lo que hace falta es claridad, pero no solo eso, es que esa denuncia que ustedes dicen que se ha archivado, vemos que pone que es la primera denuncia. Vemos también otra noticia en la que nos dicen que trabajadoras de este ayuntamiento han presentado también una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción y a usted esto no le merece ninguna investigación.

Ahora que están ustedes dándose golpes de pecho en contra de la corrupción, esto no le merece a usted ninguna investigación. Y mire el caso de las oposiciones de policía local, lo que ha pasado en esta ciudad, que llevamos denunciándolo meses, que ya hay una denuncia en fiscalía, ha sido el Partido Socialista quien ha puesto esa denuncia, que es lo que viene a decir usted ahí en este comunicado es mentira.

Han sido los opositores, los afectados. Por eso, señor alcalde, y yo para que vea usted de una manera gráfica de lo que estamos hablando y espero que con esto usted recapacite y tome cartas en el asunto y lidere usted la investigación con lo que está pasando en el Ayuntamiento de Torrejón. Este es el listado de gente, muchos de ellos torrejoneros y sus familias.

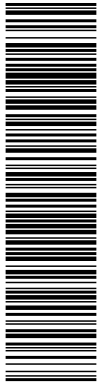
Esto es lo que ocupa el listado de gente que se presentó a esas oposiciones. Señor alcalde, todo esto, todo esto que usted ve aquí, todo esto, todo esto es gente que se ha presentado a las oposiciones de policía local en Torrejón De Ardoz. Todo esto es gente, muchos de ellos torrejoneros. Hablo esto con las familias que están haciendo verdaderos esfuerzos para que esta gente que se presentó en Torrejón De Ardoz pensando que tenían una oportunidad de ser funcionarios aquí.

¿Sabe usted lo que es esto, señor alcalde? Ese es el listado VIP. El listado VIP de gente que iba a obtener una plaza en esas oposiciones. Este listado estaba

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3271

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 42 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobarse en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

desde antes de las oposiciones. Yo hoy le quiero hacer a usted una propuesta. Le pido, señor alcalde, que haga usted un receso en este pleno.

Yo le voy a demostrar documentalmente, le demuestro que en este listado existía nombres, apellidos y vínculos antes de que toda esa gente concurriera a este proceso de funcionarios. Y si usted ve que esto es verdad, que este listado existía antes de las oposiciones, usted tiene que venir conmigo a pedir investigación.

Tiene que aprobar esa comisión de investigación y posicionarse entre mafia o democracia. Yo elijo democracia. Por eso digo que a los corruptos de mi partido a la calle expulsados. ¿Qué va a hacer usted con todo esto, señor alcalde? Le estamos pidiendo comisiones de investigación y le estamos diciendo que tiene usted a su disposición lo mismo que Fiscalía Anticorrupción el listado de gente VIP con sus vínculos que iban a obtener una de esas plazas que ha dejado en el garete a toda esta gente y todas sus ilusiones. Si eso merece una comisión de investigación, señor alcalde, será que usted está amparando la corrupción en este Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Grass diciendo ayer mismo, al Alcalde no le quedó otra que responder a la prensa sobre todos los escándalos que le rodean una semana después de que estos salieran a la luz, anunciando el argumentario lleno de bulos y victimismo que utilizarán hoy.

Un argumentario falaz y grave, ya que dejó caer que estas denuncias venían del Gobierno o de los grupos de la oposición. Y esto es mentir a sabiendas.

¿COSITAL y APSITAL son Más Madrid y el PSOE? ¿Manos Limpias son Más Madrid y el PSOE? ¿Los aspirantes que vetaron para meter a sus colegas en el cuerpo de la Policía Local son Más Madrid y el PSOE?

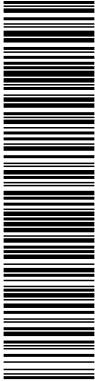
La respuesta es un rotundo no.

Pero el Alcalde no solo lanzó estas falsedades para desviar la atención sobre el marrón que tiene encima, sino que afirmó que todas las presuntas tramas de corrupción que se denuncian no le constan.

“No me constan”, dijo el Alcalde.

¿Y saben ustedes qué miembros ilustres del PP dijeron esas mismas palabras ante la existencia de la caja B y la financiación irregular? Dolores de Cospedal y Esperanza Aguirre.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 43 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Tenga usted cuidado, señor Alejandro Navarro, no vaya a ser que tenga que tragarse sus palabras como hicieron en su día sus compañeras de partido.

Por otro lado, hoy van a usar otro argumentario que no tiene nada que ver con la ciudad, ya que se dedicarán a hablar de los vergonzosos audios de Santos Cerdán, de Koldo y de Ábalos repartiéndose comisiones ilegales que a todas las personas de izquierdas nos causan el mayor de los rechazos.

Pero esta lamentable situación que, insisto, nos causa un enorme rechazo porque nosotros, a diferencia de ustedes, sí condenamos todas las corruptelas sean del partido que sean, no es de lo que tenemos que hablar aquí.

Les recuerdo que la Moncloa no es el Ayuntamiento de Torrejón.

Que la sede de Ferraz no es el Ayuntamiento de Torrejón.

Y José Luis Ábalos no es José Luis Navarro, aunque, visto lo visto y según lo que señalan las denuncias de la presunta trama de corrupción del tío del Alcalde, igual se parecen en algo más que el nombre.

Una trama que habla de cómo José Luis Navarro habría metido su mano azul para beneficiar a determinadas empresas en la concesión de varios bares en el Parque Europa, y también para llevarse succulentas comisiones a cambio de estos favores.

Y ante esto, que es escandaloso, el Alcalde se ha limitado a decir que no le consta, a mentir sobre quiénes son los denunciantes y a insinuar que estas denuncias son fruto de una conspiración orquestada por Más Madrid y el PSOE, riéndose así en la cara de todos los vecinos de Torrejón.

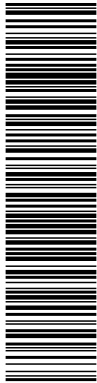
Pero todo esto no me sorprende, ya que no es ni será la primera vez.

Ya lo vimos con el tongo de las oposiciones a la Policía Local que ha llegado hasta la Fiscalía, y donde se habría enchufado a personas afines a altos cargos de este Ayuntamiento con tal descaro que podrían existir listas con los nombres de todos aquellos a los que se quería meter por la puerta de atrás.

Ya lo vimos con la quiebra de la EMVS, actualmente también en los juzgados, que traspasó una deuda millonaria a todos los vecinos, y por la que nadie del PP no solo no ha rendido cuentas, sino que no ha tenido la decencia de pedir perdón.

Ya lo vimos con las denuncias de APSITAL y COSITAL a los procesos de selección de Secretaría e Intervención, los cuales eran totalmente ilegales, y por

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 44 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

las que han tenido que retractarse en el tiempo de descuento para evitar los tribunales.

Por no hablar de los muchísimos procesos de este Ayuntamiento donde fabrican unas bases a las que solo le faltan el nombre y los apellidos, como ha ocurrido con la oferta para el puesto de Técnico Superior Creativo que ha ido para el coleguita del Alcalde.

Y para que la gente lo entienda. Si ya de por sí es vergonzoso enchufar a un jardinero, imagínense lo grave que es enchufar a una cuñada, un primo o un militante del PP para que sea un policía o auxiliar administrativo, o intentar elegir a dedo a los dos funcionarios más importantes del Ayuntamiento, que son el Secretario y el Interventor.

Porque esta es la realidad: ustedes llevan casi 20 años utilizando el Ayuntamiento como si fuera una empresa familiar llamada Navarro y Díaz Sociedad Anónima.

Si no tuvieran nada que ocultar, harían una comisión de investigación para esclarecer todos estos hechos, y callarían la boca a todos aquellos que sospechamos de sus corruptelas y tramas de corrupción.

Pero claro, prefieren no investigar nada, no vaya a ser que, más temprano que tarde, en lugar de un caso Koldo, estemos hablando de un caso Navarro en este Ayuntamiento.

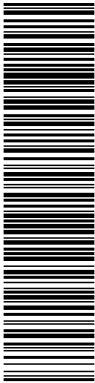
Interviene el Sr. Díaz diciendo miren, todos los Plenos, en los puntos que lleva la oposición, suele haber enmiendas a la totalidad. En este no. En este punto no se ha presentado enmienda a la totalidad. Y quieren saber ustedes por qué, porque cada vez que hay un punto que tiene que ver con una presunta corrupción o alguna cosa irregular, en ese punto no presentan enmienda a la totalidad, porque cuando hay que presentar enmienda a la totalidad queda por escrito y entonces no se quieren pillar los dedos. Y, por tanto, lo que hacen es votar directamente en contra. ¿Hubiera hecho usted una enmienda a la totalidad? ¿Esto por qué no? ¿Por qué no ha dicho que se va a instar al Gobierno local, que lo que hacen ustedes siempre las enmiendas a totalidad, diciendo que se van a instar a sí mismos a hacer una comisión de investigación? ¿Podría haberlo hecho?

Interviene el Sr. Castillo para decir que simplemente super rápido. Es por motivar las comisiones de investigación que estamos pidiendo.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3274

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 45 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Efectivamente le agradezco el tiempo anterior, creo que la situación lo merecía. Además, he dedicado una buena parte a pedir perdón a los torrejonos, así que bueno, yo creo que eso no sobraba.

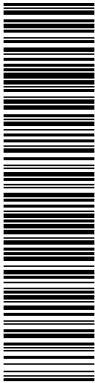
Simplemente decir, le he hecho un ofrecimiento, señor alcalde, en el que insisto que le había pedido un receso para que usted tenga más información acerca del voto que creo que va a tener usted en unos en unos minutos. Así que creo que es importante, como le he demostrado que una de las comisiones de investigación está más que justificada.

Ayer mismo conocimos una nueva noticia en el diario El Mundo en el que en Manos Limpias no solo había denunciado por esa trama, sino también por otra que afecta a los contratos de la grúa municipal y de la gestión de aparcamientos municipales y también dos trabajadoras se habrían personado en Fiscalía Anticorrupción para denunciar por los mismos hechos. Yo creo que eso motiva sobradamente las dos comisiones, señor alcalde. Y, por último, y decirle sobre todo al señor Navarro en función de cómo están ustedes justificando esto, que se equivoca usted de enemigo. Yo puedo ser un enemigo, pero muy chiquitito. Tiene usted por lo que sea un enemigo muy grande que son estos mismos que hicieron caer, por ejemplo, al presidente de su partido, Pablo Casado. Así que preocúpese usted más por a quién ha molestado y la gente que tiene alrededor y no tanto por aquellos que tratamos de simplemente ofrecer transparencia a la ciudadanía. Así que preocúpese usted por quien lo merece, que yo seguramente no merezco tanta preocupación. Nada más.

Toma la palabra el Sr. Díaz diciendo sí, señor Alcalde. Mira, para aclarar una cosa a la señora Grass sobre la empresa Navarro y Díaz. No sé si es S. L. o . S. A, pero la voy a decir lo que es Navarro y Díaz. Mire, Navarro es un apellido que forma parte de la historia de esta ciudad, de gente currante, de gente honrada, que creó, que crea y que creará puestos de trabajo y prosperidad. Y qué le voy a decir del mío, Díaz. Mire, el apellido de mi padre, panadero, albañil, currante, buena gente, honrado, libre de pensamiento y un trabajador incansable. Tiene usted que lavarse la boca muchas veces con jabón Lagarto para hablar de la forma que lo hace, poniendo en duda el honor de estas familias y su honradez. Así que le exijo que no vuelva a nombrar nuestros apellidos. Pero vamos al quid de la cuestión, a las chorradas y a lo que hay que escuchar en este Pleno de decencia, a la puesta en escena de los listados y a lo que uno tiene que ver después de lo que ha vivido y lo que está viviendo. La pregunta no es las que ustedes dicen, la pregunta es, ¿van a pedirnos perdón por difamarnos?

¿Van a pedir perdón a este grupo político y a las personas a las que hacen referencia por hablar de los hechos denunciados aquí, así como de su ampliación

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 46 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

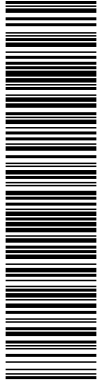
de esa segunda de la que usted habla, como una segunda denuncia que se encuentra archivada y sobreseída? Porque no está acreditada, escuche, no está acreditada la existencia de infracción penal alguna, la primera y la segunda, las dos, archivada y sobreseída.

Entérese bien, señor Castillo, o como decía usted, pequeñito señor Mini Sánchez. Señora Grass, ¿de verdad tiene que hacer tantos méritos con mi mema, ministra, médico y madre, y con la señora Berguerot, que ambas destilan odio por los cuatro costados de su piel, que les importa a este país y la Comunidad un pimiento para hablar y decir las barbaridades que dice. Y, señor Castillo, ¿tiene que ganar tantos enteros con el ratatouille de las cloacas el ministro López? ¿De verdad le merece la pena entrar en el lamentable juego del PSOE para ganar algún puestecito? Menos mal que nos anunciaba al principio de legislatura que iba a hacer una oposición constructiva y sin judicializar. Menos mal. Qué decepción. Con este que acaban de anunciar, ya van 13 los casos sobreseídos y archivados en la Fiscalía y en los juzgados.

Sigan intentándolo, no lo van a conseguir nunca. Señores, a todos los que están aquí y a todos los que nos están escuchando, señor Castillo, siga grabándose cómo se pone nervioso con la verdad que solo tiene un camino. Señores, esta ciudad merece otra cosa. No merece esta oposición, perdida, destructiva, que enfanga todo lo que toca, que siguen pensando que viven en su Torrejón, en el suyo, en el de antes. Ese Torrejón triste, oscuro, ciudad dormitorio, sin identidad, sin empleo, sin futuro, sin seguridad, con los barrios abandonados. El Torrebrons, donde nadie sentía el orgullo de ser aquí y donde las sentencias por corrupción escuchen, donde las sentencias por corrupción sí eran reales. Pregunte a su Secretario General, que le tendrá, y a la anterior Alcaldesa y su equipo de Gobierno. Pregúntela, pregúntela. Entendemos su nerviosismo. Yo les veo normal. Veo que veo normal su nerviosismo, su frustración y hasta su mala leche, con la que tienen encima. El Tito Berni, los EREs, Koldo, Aldama, el Fiscal General procesado, la esposa del Presidente, el hermanísimo, la directora de ADIF, la fontanera Leire, el ministro Ábalos, número dos del Gobierno y sus concubinas, que, por cierto, qué vergüenza afirmar siendo Ministro, que soy socialista porque soy feminista, cuando a la vez estaba eligiendo dos mujeres para pasar un rato pagado con dinero público de todos los españoles.

Y ahora, para colmo, la guinda del pastel, el señor Cerdán, ese hombre de confianza, el número dos, al que acaban de conocer, aunque hace 11 años que trabaja con ellos, el honrado, el de “Pongo la mano en el fuego” de sus ministros, que se han achicharrado todos, pero donde nadie sabe nada. Pero esto no es nada, solo dos casos sin importancia. ¿Cómo no le importa todo esto y le importa nada de lo que pasa en Torrejón, archivado y sobreseído? En fin, decía el gran capitán Sánchez, que no se plantea dimitir, escuchen ustedes, porque España le necesita. Pero tampoco se plantea convocar elecciones por si las pierde. El

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 47 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

galgo de Paiporta, que no solo huye, también muerde. ¿Cómo no van a estar tocados, hundidos y jodidos? Guarden todas sus fuerzas para exigir limpieza en su partido. Dirijan sus comisiones de investigación a Ferraz, al Consejo de Ministros y a sus compañeros corruptos. Dejen a Torrejón en paz, que siga prosperando. Señores del PSOE y Mas Madrid, ganen democráticamente en las urnas la confianza de los torrejoneros, pero gáñenla sin fango, sin lodo, sin barro, sin mentiras y sin tan mala bilis. Mientras ustedes se entretienen en eso, nosotros con el Alcalde al frente seguiremos trabajando por y para Torrejón, con muchas ganas, con muchas ganas, más si caben y con algo que no conocen ustedes: el respeto a los torrejoneros y a sus ciudadanos.

Como siempre y como hacemos siempre, siempre, siempre Torrejón, viva Torrejón. Gracias, Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se somete la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: SÍ; PSOE: SÍ; PP: NO.

No se aprueba este punto del orden del día.

8º.- Ruegos y Preguntas

Interviene la Sra. Grass diciendo yo voy a pedir que se retiren las palabras que ha pronunciado el señor Díaz en el acta sobre “el Galgo de Paiporta”. Es un término que se utiliza por parte de la extrema derecha de forma burlona en referencia al intento de agresión al Presidente del Gobierno. Por ello, voy a pedir que por favor se retire ese término del acta. Señor Díaz, es una barbaridad lo que acaba de decir y se va a arrepentir usted de haberlo dicho. Le va a perseguir como cuando Navarro dijo que me dieran un golpe. Tiene usted, señor Díaz, la oportunidad de retirarlo ahora.

Este es el respeto que ustedes tienen, que se ríen ustedes de un intento de agresión al Presidente del Gobierno.

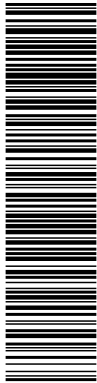
El Sr. Díaz responde yo no tengo que retirar nada. Es un comentario que existe en cualquier medio de comunicación, cogido de ahí, cuando retire usted, corruptos, asesinos y todas las barbaridades que dicen constantemente, yo retiro todas las cosas que tenga que retirar. Y No ponga en mi boca cosas que yo no he dicho, yo no he dicho agredir al presidente del Gobierno.

Da lectura la Sra. Grass a los Ruegos y Preguntas del Grupo Mixto, que dicen lo siguiente:

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3277

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 48 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. Alejandro Navarrete Prieto, Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ha firmado el documento electrónico. El código de verificación puede comprobarse en la dirección web: <https://se-de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

RUEGOS:

1.- Los multitudinarios conciertos que organiza el PP de Torrejón no siempre son todo lo que los vecinos esperan, pero sí lo que los promotores y los artistas desean gracias a los más que generosos cachés que este Ayuntamiento decide pagar con el dinero de todos los vecinos.

Recientemente, se ha generado un enorme debate por el concierto del polémico artista JC Reyes, cuyo contrató casi alcanza el medio millón de euros, ya que este cantante no solo tardó más de una hora en empezar su show, sino que actuó poco más de 40 minutos cuando en el contrato se establecía un mínimo de una hora.

Esto, que de por sí ya ha generado malestar en muchos jóvenes que acudieron ilusionados al concierto, se suma a la falta de baños suficientes y a la mala gestión de venta de entradas, la cual fue tan deficiente que obligó a muchas familias a acudir a por sus entradas hasta el propio Ayuntamiento un día antes de la actuación de JC Reyes cuando se había prometido que todo se gestionaría de forma online.

Imagino que esta situación habrá provocado mucha desazón al Alcalde, el cual está mucho más preocupado por hacer grandes conciertos que por, por ejemplo, regular los precios del alquiler para que los jóvenes no se vean expulsados de Torrejón, o, como hemos visto hoy, actuar con honestidad, decencia y transparencia ante todos los escándalos que le rodean.

Es curioso que ustedes, tan empeñados en convertir los espacios públicos en una fiesta permanente, demostrando que tienen más talento para organizar eventos que para hacer una política en condiciones, no sean capaces ni de cumplir sus propias expectativas y sus propias promesas.

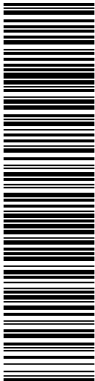
Como sigan así y si un juzgado no actúa antes, morirán de éxito, se lo aseguro. En cualquier caso, rogamos que ante todas las quejas vertidas por la organización del concierto de JC Reyes, y el más que posible incumplimiento de los términos del contrato, el Alcalde tome las medidas oportunas para revisar los probables incumplimientos contractuales y evitar que se vuelvan a generar todos los inconvenientes que se vivieron en este evento.

2.- El año pasado, desde Más Madrid ya propusimos a través de una moción que se hicieran políticas ambiciosas para combatir la LGTBIfobia, que se pusiera en marcha una programación de actividades con motivo de la celebración del Orgullo, y que se mostrara la bandera LGTBIQ+ en el balcón del Ayuntamiento.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3278

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 49 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Una moción que el PP no quiso aceptar, lo cual nos parece incomprensible porque luego bien que alardean por las redes sociales de que Torrejón es una Ciudad muy Diversa y LGTBIfriendly, aunque es una de las ciudades con más agresiones a este colectivo según Arcópoli en toda la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, nosotras siempre hemos valorado los avances realizados por pequeños que sean, y hemos visto como este año han decidido realizar, a su manera y para cumplir el mínimo expediente, una charla sobre el Orgullo en la Casa de la Cultura. Pero hace falta muchísimo más.

¿Por qué no hacen como en Coslada, gobernada por PSOE y Más Madrid, y organizan una programación completa con motivo del Orgullo durante toda la semana? O, si no les gusta Coslada, ¿Por qué no hacen como en Alcalá donde gobiernan PP y Vox, y donde se celebra una manifestación del Orgullo incluso con la ultraderecha en el Ayuntamiento?

Ante esta falta de políticas para combatir la violencia LGTBIfóbica, solicitamos que se haga un Orgullo amplio y diverso que cuente con la sociedad civil y con las asociaciones que defienden al colectivo LGTBIQ+, que pongan de una vez por todas la bandera de este colectivo en el balcón del Ayuntamiento y que, en lugar de organizar una charla en la Casa de la Cultura como si aún hubiera que encerrarse en los armarios para que nadie nos vea, se haga una programación ambiciosa con motivo del Orgullo en las calles de nuestra ciudad.

PREGUNTAS:

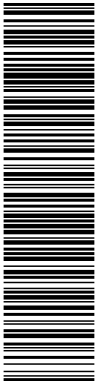
1.- Una vez conocida la liquidación del último presupuesto, no hemos podido comprobar y cuantificar los ingresos relacionados con la concesión administrativa de los 3 aparcamientos públicos de la Plaza Mayor, Plaza de España y Plaza Centro, así como los ingresos que se producen a través del servicio de lavadero de coches que se presta en el aparcamiento de la Plaza Mayor.

Ante ello, preguntamos:

¿A cuánto ascienden los ingresos del ejercicio 2024 recibidos por este Ayuntamiento de estos 3 aparcamientos públicos?
¿A cuánto ascienden los ingresos recibidos por este Ayuntamiento del servicio de lavadero de coches del ejercicio 2024 que se presta en el aparcamiento de la Plaza Mayor?

¿Tiene licencia Municipal el lavadero del aparcamiento Plaza Mayor?

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 50 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento asume los consumos de estos aparcamientos, fundamentalmente, agua y electricidad, ¿a cuánto han ascendido en el año 2024 los gastos de estos consumos?

De todo lo preguntado, solicitamos copia de la documentación que avale estos datos e informe del técnico responsable de esta concesión administrativa.

2.- En los Decretos número 563, 1361, 2524, 3400 y 4138 de este año 2025 se aprueba abonar en la nómina de haberes de los meses de enero a mayo de 2025 diferentes cantidades por diferentes servicios.

Entre todos estos servicios nos llama la atención las cantidades que se abonan mensualmente por Productividad Extraordinaria a un número reducido de trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento, que ascienden a cerca de 50.000 euros.

Como quiera que en varios trabajadores estos ingresos se realizan por el mismo importe mes a mes, preguntamos:

¿Cuál es el motivo por el que un grupo de trabajadores municipales reciben mensualmente estos ingresos? Solicitamos también copia del informe que justifica estos pagos.

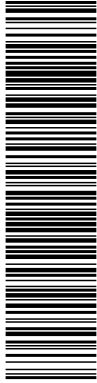
Da lectura el Sr. López Ramiro a los Ruegos y a las Preguntas del Grupo Municipal Socialista, que dicen lo siguiente:

RUEGOS:

1.- Cada 28 de junio se conmemora internacionalmente el Día del Orgullo LGTBI, una fecha que recuerda los disturbios de Stonewall de 1969 y encarna la lucha por la visibilización, la igualdad y los plenos derechos legislativos y sociales de la ciudadanía del colectivo.

Nuestra ciudad, cruce de culturas y testimonios, ha demostrado siempre que la convivencia se construye sumando pluralidades. Por eso, resulta inaplazable que la institución que nos representa a todas y todos haga un gesto explícito en favor de quienes aún padecen miradas que juzgan, silencios que apartan y discursos que odian. Exhibir la bandera no es una mera declaración de intenciones o un simple gesto vacío, se trata de un altavoz que proclama que en Torrejón caben todas las identidades, y que jamás daremos un paso atrás en la defensa de los derechos humanos. Es visibilizar que las instituciones son espacios seguros para todas y todos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 51 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Sabemos que los colores de la bandera no borran de un plumazo los discursos de odio que, lamentablemente, escuchamos día a día, pero sí son una potente vacuna contra la intolerancia. Colgando la bandera en el balcón consistorial mostramos que no damos la espalda a nadie, porque aquí no sobra nadie. Por ello, pedimos al Gobierno Municipal a sumarse a este gesto, tan sencillo como valiente, para que toda la comunidad LGTBI de nuestro municipio sepa que su Ayuntamiento les reconoce, les protege y les celebra.

Además, cabe señalar que, en diversas ocasiones, la excusa por la que no se cuelga esta bandera durante el mes del Orgullo es que, según dicen, está prohibido colgar banderas no institucionales en edificios públicos. La realidad es que el Tribunal Supremo ha avalado la colocación de la bandera LGTBI en edificios públicos, ya que no se trata de un símbolo partidista ni infringe el principio de neutralidad institucional, sino que promueve la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

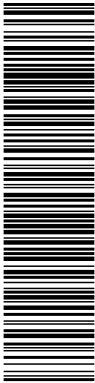
Por todo ello ROGAMOS que:

- El Ayuntamiento de Torrejón coloque en el balcón del Consistorio la bandera LGTBI durante todo el mes y la semana del Orgullo en julio, con especial atención a los días 27, 28 y 29 de junio.

2.- os dirigimos a este Pleno para trasladar nuestra preocupación por el uso partidista que, de forma reiterada, se viene haciendo de la Revista Municipal, un medio financiado íntegramente con recursos públicos y ornamentado con el escudo oficial del Ayuntamiento. La finalidad de dicha publicación debería ser la de informar a la ciudadanía con objetividad y veracidad sobre la actividad institucional, como ya es habitual, y de manera muy evidente, en los últimos números han convertido sus páginas en un auténtico boletín de propaganda del Partido Popular.

Así ocurre, por ejemplo, con el canal de difusión del Ayuntamiento, que difundía el pasado 11 de junio de 2025 un comunicado en el que el equipo de Gobierno descalifica sin ambages a los grupos PSOE y Más Madrid, acusándonos de orquestar “bulos” y de estar “abonados a las fake news”. Lejos de limitarse a describir un hecho, el texto se vale de expresiones abiertamente partidistas y de ataques personales que vulneran el principio de neutralidad institucional que debe regir toda comunicación sufragada con dinero público. Este hecho hizo que, ante la negativa de los vecinos a que se utilizasen los distintos canales de información del Ayuntamiento como un boletín de opinión del Partido Popular de Torrejón de Ardoz, el Equipo de Gobierno tuviera que eliminar la publicación de distintos canales como es Torrejón cultural.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 52 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Esta deriva se repite en las páginas 58 y 59 del último número de la revista, donde la primera persona plural (“mostramos nuestra absoluta perplejidad...”) sirve para ensalzar la gestión del Gobierno local y caricaturizar a la oposición, llegando a afirmar que, si “el PSOE y Más Madrid-IU volvieran a gobernar, pasaríamos de tener las Mejores Fiestas de Madrid a unas mediocres”. Todo ello sin que se conceda derecho de réplica ni espacio alguno a los grupos que integramos este Pleno, pese a tratarse de un medio institucional que se distribuye en todos los hogares.

Carecemos, además, de un consejo de redacción plural o de un reglamento específico que salvaguarde la imparcialidad de los contenidos. Ello contraviene no solo el mandato constitucional de objetividad —art. 103.1 CE, establece que “la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho”— y la doctrina del Tribunal Supremo, que exige neutralidad a las administraciones cuando se dirigen a la ciudadanía.

Esta forma de proceder erosiona la confianza de los vecinos, degrada el debate democrático y supone, en última instancia, un empleo inadecuado de los fondos públicos. La ciudadanía tiene derecho a recibir información veraz y plural; la propaganda partidista no cabe en una revista que lleva el escudo de nuestro Ayuntamiento.

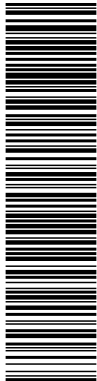
Por todo ello, ROGAMOS que:

- Cese de inmediato cualquier uso partidista tanto de la Revista municipal como de los canales de información del Ayuntamiento y se eliminen de futuras ediciones los pasajes que sirvan a la propaganda de un partido político concreto.
- Que se constituya un espacio de redacción con representación de todos los grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Que se reserve un espacio fijo —al menos una página por grupo político— para que todas las formaciones podamos informar directamente a la ciudadanía, para que, de esta manera, la información de los partidos políticos esté debidamente señalada con el logo de cada uno de ellos.
- Que se respeten los principios de neutralidad, veracidad y transparencia en lo relativo a la información distribuida por todos los canales oficiales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3282

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 53 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:10:10 del día 27 de Junio de 2025. El código de verificación puede comprobarse en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PREGUNTAS:

1.- Hace justo un año, en el Pleno de junio de 2024, todos los grupos de esta Corporación tendimos la mano al aprobar por unanimidad una moción que pretendía algo tan sencillo como justo: que ninguna niña ni ningún niño con diversidad funcional tuviera que mirar las atracciones desde la valla o taparse los oídos ante una explosión de decibelios que el resto —privilegiados por nuestra neurotipicidad o nuestras plenas capacidades físicas— ni siquiera percibimos como agresión. Aquella moción, convertida ya en mandato plenario, aprobaba accesos adaptados, horarios sin ruido más amplios, zonas de descanso auditivo y formación específica para el personal de las fiestas.

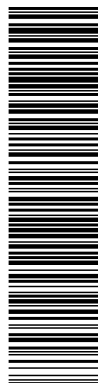
Doce meses después, vuelven las Fiestas Populares, pero los compromisos, parece, siguen sin cumplirse. No se ha redactado el protocolo de inclusión prometido, la “hora sin ruidos” continúa confinada a una única hora en dos jornadas, y las familias afectadas vuelven a organizarse en grupos de mensajería para improvisar estrategias de supervivencia festiva. Cuando un acuerdo plenario se queda en el cajón, no es que se desoiga a la oposición: se desoye a la todas y todos los que esperaban un municipio a su medida y se erosiona la confianza ciudadana en la palabra institucional.

Por respeto a la voluntad unánime de este Pleno y, sobre todo, por respeto a quienes aguardan un gesto que no llega, PREGUNTAMOS:

- ¿Cuándo se pondrá en marcha el protocolo de inclusión en todas las actividades festivas que se realizan en el municipio y que fue aprobado en pleno en junio de 2024?
- ¿Cuándo se pondrá en marcha un protocolo, en ese sentido, de actuación específico, que incluya accesos adaptados, extensión de las horas sin ruido, zonas de descanso auditivo y formación del personal en atención adecuada a personas con diversas realidades, en los eventos promovidos por las Concejalías de Festejos y Juventud y que fue aprobado en junio de 2024?
- ¿Cuándo se tomarán medidas urgentes, tal y como se aprobó en junio de 2024 y que, un año después, no han sido llevadas a cabo?

2.- La época estival viene acompañada del calor extremo, que vemos que año tras año se intensifica a consecuencia de la crisis climática. Para paliar los síntomas de las altas temperaturas, es imprescindible contar con espacios

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 54 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

protegidos del sol y adecuados para mantener los entornos en las temperaturas más frescas posibles.

En Torrejón existen carencias en este sentido, pues muchos de los parques y parques infantiles no cuentan con ningún tipo de cobertura o protección solar, sumado a la necesidad de incrementar las sombras naturales en estos espacios. Estas faltas provocan que estos parques se conviertan en espacios donde las temperaturas, lejos de intentar reducirse, se ven aumentadas, lo que provoca que los torrejoneros y torrejoneras no puedan utilizarlos a lo largo del día. A esto se suma la falta de espacios de juego de verano, como pueden ser espacios con fuentes interactivas y juegos de agua en las zonas infantiles, que ayudarían a paliar el calor en los meses de verano.

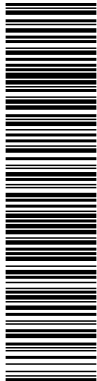
Este calor extremo conlleva una serie de peligros, como son las insolaciones o quemaduras en la piel. Es por este motivo que familias nos han trasladado su preocupación por la necesidad de mejorar las condiciones de estos entornos. Además de esto, en junio de 2021, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una Enmienda a la totalidad del Partido Popular a la moción del PSOE que contemplaba este acuerdo: “Instar al Gobierno local a que cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita, se analice la viabilidad técnica de instalar protectores para crear sombra sobre zonas infantiles de la ciudad”.

4 años después, y siendo evidente de que este Ayuntamiento, de forma progresiva, ha ido aumentando el gasto total y también ha visto aumentados sus ingresos, tanto por el aumento de la población como por la tasa de residuos, no se ha realizado ninguna actuación respecto a este acuerdo plenario.

Por todo ello, PREGUNTAMOS:

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno la instalación de elementos de sombra artificial —lonas, pérgolas, toldos, etc.— e instalación de espacios y juegos de agua en los parques y zonas infantiles que actualmente carecen de ellos?
- ¿Existe un plan municipal para incrementar la plantación de arbolado que proporcione sombra natural en los espacios públicos, especialmente en aquellos más frecuentados por la infancia y las personas mayores?
- ¿Se ha realizado alguna evaluación técnica sobre los parques más afectados por el calor extremo, de cara a priorizar intervenciones urgentes durante los meses de verano?

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 55 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno municipal para garantizar que estos espacios puedan ser utilizados de forma segura durante los episodios de altas temperaturas?
- ¿Han contemplado la posibilidad de destinar partidas presupuestarias específicas para adaptar los parques infantiles a la nueva realidad climática que enfrentamos?

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2025.

“1º.- En respuesta a su pregunta número 1 formulada, indicar que están a punto de finalizar las obras de la primera sede que acogerá el Campus Torrejón de Ardoz de la Universidad de Alcalá.

El alcalde de Torrejón de Ardoz, Alejandro Navarro Prieto, y el rector de la Universidad de Alcalá, José Vicente Saz Pérez, han firmado el protocolo de concesión para el uso del nuevo gran edificio denominado inicialmente Centro Cultural en la avenida Constitución 236 para la instalación del Campus Torrejón de Ardoz de la Universidad de Alcalá.

La actividad académica comenzará en septiembre de este año, con el curso 2025-2026, progresivamente en éste y en siguientes cursos se impartirán grados, másteres, doctorados, formación permanente y otras actividades formativas. Próximamente se informará en detalle de la formación que se impartirá y se abrirá el periodo de matriculación.

Se trata de un campus universitario público que abarcará diferentes áreas o ramas, como Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura.

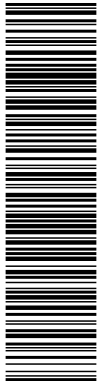
El nuevo Campus Torrejón de Ardoz de la Universidad de Alcalá se ubicará en unas magníficas y nuevas instalaciones, en una parcela municipal de 6.000 metros cuadrados ubicada en la avenida Constitución 236 junto al paso subterráneo que comunica con el Paseo de la Democracia y la estación de RENFE Cercanías de Soto del Henares, en el gran edificio denominado inicialmente como Centro Cultural.

El alcalde, Alejandro Navarro Prieto, ha indicado que “se están finalizando las obras de este campus universitario que va a convertir a Torrejón de Ardoz en ciudad universitaria, lo que supone un orgullo para todos los torrejoneros que

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3285

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 56 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

van a multiplicar sus posibilidades de formación y empleo, así como un nuevo motor económico para la ciudad, haciendo realidad un anhelo histórico al atender esta demanda”.

Por su parte, el rector de la Universidad de Alcalá, José Vicente Saz Pérez, ha señalado que “la apertura de este nuevo campus en Torrejón de Ardoz consolida la presencia de la Universidad de Alcalá en el Corredor del Henares, al añadir a sus tres campus de Alcalá de Henares y Guadalajara una de las pocas ciudades madrileñas de más de 100.000 habitantes que no contaba con actividad universitaria. Además, para la UAH Torrejón va a suponer una ilusionante oportunidad de crecer y enriquecer la propuesta de titulaciones y actividades que ofrecemos a la ciudadanía”.

Es preciso indicar que la adaptación del complejo histórico La Casa Grande para albergar la Universidad de Alcalá requiere de un plazo de tiempo muy prolongado que retrasaría la llegada de la universidad pública a nuestra ciudad, por lo que se ha optado por iniciar las actividades universitarias en esta nueva ubicación en la avenida Constitución 236.

Por otro lado, se ha iniciado el procedimiento urbanístico para la construcción del nuevo Centro Cultural Soto Henares en la avenida Carmen Laforet.

Una vez que estén finalizadas las obras de este Centro Cultural Soto Henares, se iniciarán las obras del Centro Cultural Zarzuela en la avenida de los Descubrimientos.

2º.- En respuesta a su pregunta número 2 formulada, indicar que como es una obviedad están existiendo graves incidencias con respecto a la ejecución de estas obras por parte de la empresa adjudicataria. Durante este verano el Ayuntamiento adoptará una solución definitiva ante esta situación.

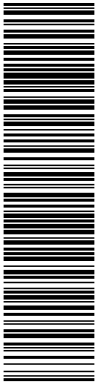
Torrejón de Ardoz, a 18 de junio de 2025. 1º TENIENTE DE ALCALDE. Fdo.: Valeriano Díaz Baz.”

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PSOE EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2025

“1º.- En respuesta a su pregunta número 1, indicarles que en:

El importe de las subvenciones 2025 se ajusta a los programas presentados por las propias entidades. No tiene nada que ver con limitaciones presupuestarias.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 18.06.2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKH2Y-O6P8T-A84KW Fecha de emisión: 27 de Junio de 2025 a las 13:10:26 Página 57 de 57	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:04 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/06/2025 13:10	FIRMADO 27/06/2025 13:10



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:04:11 del día 27 de Junio de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

2º.- En respuesta a su pregunta número 2, indicarles lo siguiente:

El Ayuntamiento tiene suscritos convenios de prácticas con diferentes entidades (universidades, institutos, centros de formación, etc.), con el fin de participar en el desarrollo formativo y profesional de su alumnado.

En todos esos convenios propuestos desde los centros se recoge que será la universidad/instituto/centro de formación la entidad obligada a la inclusión en el sistema de la Seguridad Social y al pago correspondiente a la cotización por el alumnado, por lo que el Ayuntamiento no tiene esa obligación con ningún centro, asociación, instituto, universidad..... CON NINGUN CONVENIO EL AYUNTAMIENTO EN ESTE MOMENTO ABONA LA SEGURIDAD SOCIAL.

Torrejón de Ardoz, a 18 de junio de 2025. 1º TENIENTE DE ALCALDE. Fdo.: Valeriano Díaz Baz."

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las diez horas y treinta y tres minutos, lo que como Secretaria, Certifico.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.